

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONÁRQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

SUMARIO.

Lo que no se debe olvidar, *por D. A. J. de Vildósola.*—La cuestion de archivos en España (art. III), *por D. Vicente de la Fuente.*—Crónica del Concilio (continuacion).—Revista de la semana.—Correspondencia extranjera.—Aclaracion.—Suelto.—Con este número se reparten ademas los pliegos 9^o y 10 (32 páginas) de la obra escrita en francés por E. Lasserre, y traducida *por D. V. Gomez*, titulada *Las Serpientes*.

LO QUE NO SE DEBE OLVIDAR.

I.

Nada de lo que sucede ó se prevé que suceda en Europa y en España, puede retraernos de fijar las miradas en lo que acontece en América, y principalmente, por ahora al menos, en lo que aun forma parte integrante del territorio español. Por otra parte, todo se halla íntimamente relacionado: aquí, como allí, la cuestion revolucionaria es la gran cuestion, la cuestion decisiva; y si alguna prueba necesitáramos de ello, la tendríamos en la discusion que ha tenido lugar en la Asamblea al presentarse en ella los diputados de Puerto-Rico. La revolucion que triunfe en Europa la arrebatará las últimas posesiones que conserva en el mundo descubierto por Colon; y si esto puede ser indiferente y de poco interes para otros pueblos, es vital lo mismo para los intereses que para la dignidad de la nacion cuya bandera ondeaba en los palos de los primeros buques que viera el mundo americano.

II.

En ninguna de las empresas grandiosas y heróicas de la España de los Recaredos, los Fernandos, las Isabeles y los Felipes pueden señalarse tantas glorias como en la del descubrimiento, conquista y civilizacion de América. Si el genio que admiró á traves del piélago inmenso la existencia de un mundo mayor que Europa, no fue español, genios halló en España que le comprendieran y le auxiliaran en su empresa hasta darla feliz cima, y al genio acompañó el valor, llevado hasta tal grado de heroismo, que todas las hazañas de los griegos, macedonios y romanos quedaron oscurecidas, y pudo creerse que las leyendas de los libros de caballería no superaban á las fuerzas del hombre. Y mas admirable aun que el genio que descubrió el mundo y que el valor que le conquistó, completándose en un solo hecho tres hechos gloriosísimos, el carácter nacional supo, casi en el mismo tiempo que tardó en descubrir y conquistar el mundo nuevo, civilizarle, poniéndole al par del mundo antiguo.

Jamás pueblo ninguno ha logrado mayor suma de

gloria mas pura. Véase lo que ha hecho Inglaterra en la India; véase lo que hace Francia en la Argelia, y compárese lo que Inglaterra ha logrado en la India en siglo y medio de dominacion; lo que Francia obtiene en Argel despues de cuarenta años, con lo que hizo España en América antes de que trascurriese el primer siglo de su conquista, á los cuarenta años de haberla consumado.

III.

¿Y podemos perder la memoria de ese lauro inmarcesible al abandonar para siempre las playas americanas, ó al ser espulsados de ellas?

La Revolucion sabe muy bien lo que se hace: el dia en que consiga borrar el recuerdo de los hechos de la antigua Europa y del antiguo régimen, habrá ganado la batalla mas tristemente férvida, y ese dia seguirá muy luego á aquel otro en que Europa salga definitivamente de América. ¿Qué queda ya, ni para nosotros ni para ellos, en los pueblos americanos que hubimos de abandonar ya entrado el siglo, de aquellos lazos que por siglos nos unieron? Queda la lengua; pero ya adulterada, y que de dia en dia pierde su carácter, y en cambio ya no existen las leyes; los antiguos monumentos han venido á tierra; el recuerdo de las glorias comunes, y de los trabajos y desgracias comunes, se ha borrado, y en los que fueron nuestros hermanos y debian serlo, solo se conserva la memoria de una conquista que se les ha hecho creer lastimaba su dignidad, y de una emancipacion que consideran, aun en el triste estado en que los ha puesto, como su único timbre desde que vinieron por nosotros á la vida de las naciones; mientras en nosotros, el resentimiento por una ingratitud que sentimos ha sido grande, aunque sin darnos cuenta de ella, porque lo impiden las ideas modernas, lo domina todo, y nos hace á veces injustos y siempre arrogantes, ahondándose así por unos y otros el abismo que nos separa.

Por otra parte, lo que hoy resguarda principalmente la independendencia del continente americano contra el espíritu invasor y absorbente de la raza anglo-sajona, es la ingerencia necesaria que da á Europa en los asuntos de América la posesion de una parte de aquel territorio, la consideracion de que los Estados europeos palpitan, si es lícito hablar así, á traves del Atlántico, en lo que forma parte de su ser. El dia en que la doctrina Monroë triunfe por completo; el dia en que se pueda decir, con plena inexactitud por cierto, que América es de los americanos, nuestra separacion será completa, y la absorcion de todo el continente por los *yankées* un hecho consu-

mado: así la gloria mas pura y mas grande de Europa, y principalmente de España, se habrá perdido, y Europa y España perderán tambien, como hoy se dice, la conciencia de su mision y de su fuerza, mientras allí, en América, que se cree dueña de sí, el elemento nacional quedará desde luego anulado y muy luego estinguido por la verdadera conquista de una raza exótica.

IV.

¿Se halla próximo ese dia que se tiene por seguro que ha de llegar? Bien quisiéramos poder decir que no; que ese dia está lejano, y que por eso puede hacerse imposible lo que hoy se tiene por seguro y solo parece cuestion de tiempo; pero no podemos, en conciencia, esperar nada de eso.

Es cuestion de tiempo lo de la absorcion de América por la raza sajona, y sin embargo, téngase presente que tambien es cuestion de tiempo la ruina y el descrédito completo de esa raza, hoy tan arrogante y prepotente. No es oro todo lo que reluce; ó si solo es oro, hay debajo mucha escoria, y el oro puede desgastarse, quedando solo la escoria. La guerra de secesion ha dejado ver al descubierto todos los elementos disolventes que hay en el pueblo *yankée*; otros síntomas inequívocos anuncian que padece un mal interior gravísimo, de esos que prestan al paciente por cierto tiempo sanos colores y aparente robustez, y que de pronto producen la muerte por una terrible descomposicion de humores. Una hostería de gente sin conciencia y sin escrúpulos, que eso es y está siendo en suma el pueblo de los Estados-Unidos; puede presentar aspecto alegre, puede ser atractiva para unos y terrible para todos; pero puede tambien de pronto convertirse en teatro de los mayores crímenes, y ser volada é incendiada.

El mayor enemigo de la independenciam de América es el pueblo sajón, establecido en el Norte, donde ha acabado con la raza indígena. Y la independenciam de América, hoy poco y mal asegurada, y que no tiene otra garantía que nuestra presencia en su territorio y nuestra ingerencia necesaria en sus asuntos, nada tendria que temer, y podria señalarse en la situacion mas floreciente si de pronto desapareciese el peligro y el ejemplo del pueblo *yankée* por su violenta descomposicion.

Pero volvemos á la pregunta: la verdadera independenciam de América no tiene hoy mas garantía que nuestra presencia allí, y desgraciadamente no podemos asegurar que mañana no habremos de dejar el puesto. Saldremos con gloria, porque la gloria ya está conquistada; pero saldremos tristemente, porque ya es harto triste el espectáculo de la gloria que debia mantenernos allí por una parte, y por otra, de las torpezas con que nuestra espulsion se prepara.

V.

España no puede contar sino consigo misma para mantener su integridad en Cuba. Seguramente el dia en que España salga de Cuba, la Martinica dejará de ser francesa y el Canadá inglés; pero por la torpeza de nuestra diplomacia y el egoismo de esas naciones, ningun auxilio podemos esperar de ellas, aunque estén tan directamente interesadas en dárnoslo.

Pero España se bastaria á sí misma, y ya lo está demostrando, y ahí está su gloria, si el ímpetu y los sacri-

ficios nacionales no se perdieran lastimosamente por la imprevision y falsas ideas de los encargados de dirigirlos. ¿Quién podria arrancar aquella preciada porcion de nuestro territorio á la decision de los voluntarios peninsulares y cubanos, al heroismo de los defensores de Las Tunas? Pero, ¿qué valdrán tanta decision y tanto heroismo contra la entrega voluntaria de todas las fortalezas morales, digámoslo así, del pais á los que no pueden apoderarse por su propia fuerza del pueblo mas insignificante, con peor defensa y menos defensores?

Todavía há pocas semanas, al pensar en la defensa de Las Tunas; al leer las cartas entusiastas de los voluntarios peninsulares y cubanos; al observar el movimiento irresistible que en todas las provincias, sobreponiéndose á tantas tristezas y angustias, se dirigia á salvar la isla de Cuba, nos decíamos: «No; Cuba no puede perderse, y América se salvará; despues de debernos su civilizacion y su existencia, que descubrimos y realizamos en la plenitud de nuestro poderío, va á debernos su vida independiente, aun en el ocaso de nuestra fuerza.» Mas á poco leemos en la *Gaceta* el inoportuno decreto (no queremos calificarlo de otro modo) que llevaba la causa mas viva de division allí donde debia reinar la union mas íntima; despues hemos leído la sesion de la Asamblea en la que se ha prescindido por completo de lo pasado, se ha dado en lo presente la razon, y para lo futuro la fuerza á los insurgentes, y con mortal desaliento hemos tenido que exclamar: «¡No hay remedio! Cuba se ha perdido: la Revolucion quiere consumir su obra, y estériles son, y estériles serán tanto heroismo, tantos sacrificios.»

Pero al decirnos eso, tambien hemos deseado que continuaran; porque si la Revolucion impera el dia de hoy, ni tiene ni tendrá rincon seguro el dia de mañana.

A. J. DE VILDÓSOLA.

LA CUESTION DE ARCHIVOS EN ESPAÑA.

ARTÍCULO III (I).

Conservacion de los archivos eclesiásticos.

En el artículo anterior quedó probado el origen antiquísimo de los archivos eclesiásticos, y algunos beneficios que de ellos reportó el Estado. De aquí se desprenden ya dos razones fortísimas á favor de ellos: la *prescripcion* y la *gratitud*. Ambas son derivadas del derecho natural, y por consiguiente fortísimas para quien tenga medianos conocimientos de Derecho.

Á quien ha hecho beneficios, se le debe agradecimiento, y esto lo dicta la misma *equidad*, que no es otra cosa que una aplicacion práctica de los principios teóricos del derecho natural. El que no agradece los favores; el que vuelve mal por bien, es infamado con la fea nota de *ingrato*, que mancha siempre la reputacion del que falta á tales deberes, y le hace despreciable entre todas las personas bien nacidas.

Por lo que hace á la *prescripcion*, ¿quién no conoce su necesidad y los motivos que han obligado á todos los pueblos y á todos los legisladores á darle cabida en sus

(1) Véase el número anterior, pág. 380.

respectivos Códigos? Y si la posesion continua y de buena fe por tres, diez, treinta ó cien años basta para constituir derecho y *propiedad legítima*, segun nuestras leyes y las de todo pais civilizado, ¿no le valdrá á la Iglesia de España, para tener derecho á sus archivos, la posesion por espacio de mas de trescientos años, que tendrán los mas modernos, de Granada y Málaga?

He dicho *propiedad legítima*, porque de poco tiempo á esta parte hemos hecho el peregrino descubrimiento de la *propiedad ilegítima*, palabras que braman de verse juntas; logogrifo tan inesplicable para los jurisconsultos como lo sería para un comerciante de paños el que le pidiesen una tela de un color encarnado que fuese verde. Lo que es con arreglo á las leyes, es *legítimo*; la Iglesia poseia sus archivos con arreglo á las leyes de España; luego los poseia legítimamente en España.

Bien es verdad que ahora se ha hallado el medio de matar á las instituciones para heredarlas; pero esto no ofrece una gran novedad, pues ya lo hacian Tiberio y Neron con los senadores y romanos ricos, sin mas diferencia que llamar entonces *fisco* á esa abstraccion conocida con el nombre de *Estado*, á la cual en las sociedades modernas se conoce generalmente como al leon: *Ex ungue leonem*.

En España todavía no hemos llegado á este último extremo con respecto á la Iglesia; pero estamos en camino, como el año 1789 era el camino para 1793; y como las escuelas *progresivas* en España tienen por bello ideal el *retroceso* hasta estas dos fechas, en el camino de ellas se encuentran en Francia la persecucion y abolicion del catolicismo y las célebres incautaciones, de que tan buenas noticias nos ha dejado el abate Gaume, en su curiosa obra acerca de la revolucion francesa.

No diré yo que esta sea la mente del gobierno de la nacion colectivamente considerado, ni aun aisladamente la de sus individuos, algunos de los cuales han hecho recientemente alarde piadoso de catolicismo; y fuera injuriarles el suponer en ellos esas miras. Aunque no las hubieran dado, me abstendria de juzgar sus intenciones, y en ello nada haria que no deba hacer todo escritor honrado. Pero la verdad es que puesto un ministro en ciertas circunstancias, se ve precisado á tener que hacer lo que no querria hacer; que los partidos arrastran muchas veces á los gobiernos donde no querrian ir, y entonces se culpa *al destino*, segun el lenguaje del discurso de apertura de las Cortes Constituyentes, de ciertos fenómenos biológicos bien sencillos y fáciles de prever.

La incautacion de los archivos se ha hecho fundándose en dos series de razones, las cuales se oponen á las razones de gratitud y prescripcion que en el terreno de la historia y del derecho quedan alegadas. Estos argumentos son, el uno fundado en la mala conservacion de ellos, y el otro en la teoría absolutista de que el Estado tiene derecho á incautarse de los bienes de las corporaciones que existen en el pais: no diré en el *Estado*, pues en la confusion lastimosa que hoy se hace de estas palabras se confunden el pais, la patria, el *Estado* y la nacion, cosas todas ellas muy distintas.

En otro artículo se combatirá esa exageracion de la escuela absolutista y pagana á la vez, que concede al Estado ese derecho de espoliacion: por ahora conviene estudiar la cuestion de conservacion, que es en la que se

funda principalmente el preámbulo del ya famoso decreto de 24 de enero de este año. Preciso será dejarlo consignado en este número, *ad perpetuam rei memoriam*, como dicen las Bulas.

En este artículo combatiremos solamente lo que se dice sobre la mala conservacion de los archivos, dejando para otro el tratar de la cuestion jurídica de los derechos del Estado.

A la verdad, el bárbaro y sacrílego asesinato del gobernador de Búrgos sacó al gobierno de un gran apuro. Predisuestos los radicales á hostilizar al gobierno por el golpe de Estado que se decia iba contra ellos, se hallaron halagüeñamente sorprendidos al poder desahogar su ira contra el clero: semejantes al toro que se ciega con el capote, mientras huye el *diestro* que le tiró la estocada. Horrible fue el asesinato del gobernador de Búrgos; pero aun fue mas horrible el *asesinato de la verdad*, que se hizo aquel dia en Madrid, con circunstancias agravantes de ensañamiento, alevosía y mala fe, que dirá la historia, aunque yo las calle. Dejemos obrar á la justicia, á la verdad y al tiempo, y sobre todo á este último, que á la corta ó á la larga hace las dos primeras: *para verdades, el tiempo* (1).

Casualmente el archivo de la catedral de Búrgos era desde el siglo pasado el depósito escriturario mejor arreglado de España, y modelo de archivos bien conservados y arreglados. Como no bastará que yo lo diga, voy á copiar la descripcion de él, que hizo en 1830 D. Facundo de Porras Huidobro, en su *Disertacion sobre archivos* (2). Dicho señor era académico de la Historia, paleógrafo del gobierno y archivero de la inspeccion de estudios, y por tanto testigo autorizado é irrecusable. Dice así, á la pág. 61:

«El archivo de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, *célebre por su antigüedad y por el cuidado y aseo con que le tienen aquellos prebendados*, nombrando para su régimen y custodia dos individuos de su seno que despachan los negocios que en él ocurren, debe acaso contarse entre los primeros de las santas iglesias de España. Está situado sobre la sala capitular, y su pavimento es igual á esta, con techo de bóveda y luces al Oriente y Norte. Su escalera es de piedra, que vuela por la pared de la sala que llaman de Juan Cuchiller, inmediata á la sacristía vieja, y se eleva hasta cerca del embovedado. Tiene dos puertas, una de balaustre de hierro y otra en seguida, y casi unida, de chapa claveteada, con la particularidad de que primero se abre la segunda que la primera, y esto por la parte interior, sabiendo el secreto, pues por fuera no hay arbitrio á abrirla, porque solo tiene la cerradura para un pequeño cuadro ó visera por donde entrar el brazo para manejar el secreto, y así es que el que no está instruido de este, ni puede encontrarle, ni de consiguiente abrir, aun cuando tenga las llaves, por ignorar el modo de hacer uso de ellas.

»En la cabecera de la pieza está situada una hermosa cajonera de nogal, igual á las que ordinariamente se

(1) El asesinato del gobernador interino de Tarragona y la sublevacion general republicana de setiembre, ocurridos entre la primera y segunda edicion de estos artículos, manifiestan que la verdad no ha tardado en darse á ver. No se necesitaba ser profeta para anunciarlo. ¡Cuánto alarido por el asesinato del gobernador de Búrgos! ¡Qué resignacion y qué silencio por el de Tarragona!

(2) Madrid, 1830: imprenta de D. Leon Amarita: un tomo de 140 páginas en 4.º

usan en las sacristías, en cuyas espaciosas gabetas se guardan los volúmenes hasta el número de sesenta y cuatro (1). Desde esta, por los dos costados, sigue la estantería en que están colocados los libros y registros, los que llaman *redondos*, porque contienen todas las rentas y sus repartimientos, los libros de valores y tazmías de rentas decimales sujetas al subsidio; los legajos de papeles de contabilidad, y los concernientes á la fábrica y obras pías de patronato del cabildo. La primera coordinacion de este archivo se hizo por los años de 1544 (nótese bien esta fecha tan remota), pues de aquel tiempo existe un índice general, por abecedario riguroso, perfectamente formado; pero habiendo dejado los papeles en legajos, conforme á la costumbre general, dislocados estos con el tiempo, é invertido el orden, quedó aquel sin efecto, y el archivo en una total confusion, segun ha sucedido á la mayor parte de los archivos, si los que los han manejado no han tenido especial cuidado de conservarlos en un mismo estado, es decir, conforme al índice que de ellos se formó. Á males tan grandes se requerian remedios eficaces, y el cabildo, en el año de 1774, aventurado todo gasto, trató de ponerle. Buscó persona inteligente que le arreglase de nuevo; y con efecto, la halló en D. Lorenzo Manuel de Cueto y Latorre, asignándole un buen salario, y á cuatro operarios, mientras durase la obra, el cual la ejecutó con tal tino y destreza, que en el año de 1778 ya se hallaban todos los papeles encuadernados en trescientos cuarenta y seis cuerpos, y sus índices rigiendo exactamente y sin el peligro de que en lo futuro pudiera descomponerse. Puso veinticuatro tomos de índice extractado de todos los documentos, con citas de ellos á la encuadernacion... y el cabildo obtuvo luego real provision del Consejo para que estos nunca saliesen del archivo, sino que todo se diese por medio de copias testimoniadas.»

Omito el resto de la descripcion. De ella resultan dos observaciones: primera, que hace cerca de un siglo tenia ya el cabildo de Búrgos arreglado su archivo de modo que habia llegado al *desideratum* en materia de arreglo de archivos, y á lo que todavía no ha llegado ningun otro archivo civil de España, al menos que yo sepa. La segunda, que mientras el archivo catedral de Búrgos era el modelo de los archivos de España, el del ayuntamiento estaba en 1830 barajado y desarreglado, segun la descripcion que de él hace el mismo escritor, y veremos luego al tratar del pésimo estado de conservacion en que se hallan nuestros archivos civiles.

Se ve tambien que los mismos archivos universitarios no llegaban á fines del siglo pasado, ni con mucho, á la perfeccion del archivo metropolitano de Búrgos, y el de la Universidad de Salamanca, que pasaba por el mejor de entre todas las Universidades de España, estaba muy lejos de aproximarse á él en cuanto á buen arreglo, ni merecia la gran reputacion de que gozaba, como veremos mas adelante.

Se me dirá que el archivo de Búrgos era el único en su clase; que otros habia muy descuidados; que Florez, Risco, Villanueva y otros eruditos y anticuarios tuvie-

ron disgustos con los prebendados de algunas catedrales por las dificultades que oponian estos algunas veces para dejar estudiar sus archivos, y que habia cabildos que oponian tenaz resistencia á dejar penetrar en ellos, aun á despecho de las órdenes de los Prelados y de los monarcas mismos. Este cargo es muy comun entre los literatos de Madrid, sobre todo contra el cabildo de Toledo, objeto especial de ciertos enconos literarios.

¡Tambien es casualidad que el archivo metropolitano del calumniadísimo cabildo de Búrgos fuese el archivo modelo de España! ¡Tambien es casualidad que el que pueda hablar mas alto en esta materia sea precisamente el cabildo á cuyos canónigos se ha representado y sigue representándose en caricatura arrastrando el cadáver del gobernador, mientras que el Arzobispo, armado con un trabuco, huye hácia Francia, apoyando su brazo con marcial franqueza sobre el hombro de un guardia civil (1)! ¡Tambien es casualidad que ese Arzobispo tenga derecho á ser bien mirado del cuerpo de archiveros y bibliotecarios, pues entre su señoría y el autor de estos artículos restauraron en el edificio de la Universidad Central la Biblioteca complutense, ya deshecha y condenada á desaparecer, y cuyos manuscritos habia llevado á San Isidro el Sr. Baranda, á quien se obligó á devolverlos á la biblioteca, que desde entonces se llamó *del Noviciado*, cuyo fondo constituyen los veintidos mil volúmenes de la célebre biblioteca de la Universidad de Alcalá (1)!

No es el archivo de la catedral de Búrgos el único bien conservado de que hablan los literatos del siglo pasado. Los mismos Risco, Merino y Villanueva, á quienes se cita como agraviados, dieron noticia de varios archivos que habian visitado, y que se hallaban en escelente estado de orden y conservacion. Villanueva se lamenta del mal estado de los papeles en una catedral de Cataluña (Tortosa); pero ese mismo archivo habia sido arreglado poco tiempo antes por el célebre anticuario D. Jaime Pascual, canónigo premostratense, catalan muy erudito. Basta muchas veces la incuria ó atolondramiento de un capitular para afrentar á todo un cabildo. ¿Y qué significaba esto donde habia otros muchos perfectamente arreglados, y de los cuales habla con elogio el mismo crítico?

Yo he visitado varios archivos de catedrales, y en todos he sido acogido con la mayor benevolencia, y los he hallado, no solamente bien guardados, sino tambien en buen orden. Me complazco en afirmarlo así de los dos archivos metropolitanos de Zaragoza, y de los pertenecientes á las catedrales de Salamanca, Zamora, Tarazona y Tudela. En estos cuatro últimos especialmente, debí á sus prebendados tantas y tales bondades, que seria ingrato si en estos críticos momentos no las publicase.

No fui tan feliz en otra catedral de Aragon; pero ninguna culpa, ni aun remota, tuvieron, ni el cabildo ni su dignísimo Prelado, siendo ocasion de las dificultades los achaques de un prebendado anciano, y por cierto muy

(1) Uno de ellos es el de la *Kalenda ó Cronicon*, y otro la carta de dote y arras que dió el Cid Campeador á doña Jimena. Los demás contienen, perfectamente conservados, los diplomas mas antiguos de aquella santa iglesia metropolitana.

(1) Con fecha 10 de diciembre de 1848 se nos dieron las gracias al Sr. D. Anastasio Rodrigo y Yusto, actual Arzobispo de Búrgos, y á mí, por la colocacion y arreglo de dicha biblioteca, como regentes que éramos entonces de las facultades de teología y Derecho; arreglo que hicimos *gratuitamente* en tres meses, y casi sin recursos.

ilustrado, el cual, por otra parte, preveía en 1851 los decretos de 1869, pues vivió y murió con recelo de que el cabildo fuese despojado á título de *incautación*. En verdad que de poco le sirvieron estos recelos, que le acarrearón disgustos con su mismo Prelado; pero los que alcanzamos al golpe de Estado del 24 de enero, ciertamente que no le acusaremos, ni de tonto improvisador, ni de exagerado en sus temores.

«¿Quién duda, dice el preámbulo del decreto, que hay en la nación un *perfecto derecho* para conocer y usar de esa riqueza?» El *derecho de conocer* y *usar* no es el de *incautarse*; y este, no solamente lo dudo, sino que lo niego, y lo negaremos miles de abogados españoles y extranjeros. Ese supuesto *derecho*, ni es *derecho* ni es *perfecto*. A esa falsa aserción se contesta, no con dudas, sino con una negativa rotunda.

El Sr. D. J. C. Robinson ha publicado en el *Times* un artículo, reproducido en varios periódicos de Madrid y provincias, en que niega al señor ministro de Fomento el derecho para mandar lo que ha mandado, y vuelve por el honor de los canónigos de Búrgos y otras partes. Para completar los datos sobre esta materia, convendría quizás dar cabida á este interesante comunicado, que nada dice que no sepamos, pero que tiene la ventaja de estar escrito por un *inglés* (1).

En España nada tiene importancia, como no se la den un inglés ó un alemán. Si el alemán ó el inglés no creen en Dios, llevan ventaja para los críticos de brocha gorda; mas si aquellos van á misa ó nombran á Dios en sus escritos, corren peligro de ser calificados de *neos*, sin que en tal caso les valgan ni su *germania* ni su *anglicanismo*; pues en ese caso bajan de estimación.

Resta decir algo acerca de las dificultades para visitar los archivos eclesiásticos.

Lo primero que se debe advertir es que tampoco los archivos civiles están á disposición del público; y es más difícil hoy día visitar un archivo histórico que no los archivos eclesiásticos, pues cuesta más trabajo obtener una real orden, que no el beneplácito de un cabildo. Por ese lado, pues, hemos perdido más que ganado.

Los archivos eclesiásticos no son del Estado, como no lo son los de los Grandes de España y otros títulos, que quizás no nos moriremos sin que también los veamos incautados. Y en verdad que si uno se quejase de no haber podido visitarlos, se le respondería que cada uno manda en su casa. ¿Quién se atrevería á quejarse de que un empleado del Banco Español, ó el mismo archivero de Instrucción pública, no le han franqueado sus archivos?

Muchos de los que han difamado los archivos eclesiásticos de España eran hombres petulantes y orgullosos, que pretendían tratar á los canónigos como criados suyos; que se les diesen los documentos ya descifrados; que se les facilitasen copias; que se les diesen noticias sobre cosas oscuras ó impertinentes; que estudiaran los canónigos lo que debían estudiar ellos; que los dependientes estuviesen á todas horas á su disposición; que los archiveros dejaran el coro y las comisiones de cabildo

para estar respondiendo á sus impertinencias; que se les dejase llevar los papeles á su posada; que se les dejaran abiertos todos los cajones del archivo; que se les pusiera brasero y proporcionaran comodidades, y que se les permitiese publicar documentos reservados, que podían lastimar el decoro de la corporación, ó la honra de familias respetables. También ha habido casos de fraudes, sustracciones de documentos y abusos de confianza, y en tales ocasiones los defraudadores querían encubrir su infamia infamando á los canónigos, si es que, después de haber robado documentos, no hacían cínico alarde de sus robos, acusando de torpeza á los robados.

Así se ha zaherido á cabildos muy respetables y á prebendados muy distinguidos; y si en algunos de tales casos se hubiera oído á estos, veríase que se había faltado con ellos aun en cosas de urbanidad y buena educación. Yo podría citar casos prácticos de que he oído quejarse á los capitulares, y para fallar con acierto es preciso oír á las dos partes. Por la mia repito que he procurado siempre no ser demasiado exigente, ni abusar de la bondad de los archiveros, y siempre se me ha concedido más de lo que he pedido, excepto el caso arriba citado, en que ninguna culpa tuvo el cabildo, y en que logré al fin copiar los documentos que necesitaba, al paso que he tenido que luchar con dificultades y sufrir no pocos desaires para visitar otros archivos civiles, como diré en otro artículo.

Añadiremos, finalmente, dos observaciones acerca de este punto. Primera, que aun cuando fuese cierto que algunos archivos eclesiásticos estuviesen mal servidos, abandonados ó inaccesibles á los literatos, esto nunca sería motivo para incautarse de ellos, sino, cuando más, para evitar aquellos inconvenientes, y aun eso con mucha moderación, oyendo á los censurados y respetando el derecho de propiedad. Segunda, que las medidas absolutas y generales por lo común son injustas, pues se trata lo mismo al inocente que al culpable, y en el presente caso se ha despojado á todas las catedrales de sus archivos bien conservados, porque quizás había alguno que otro que no lo estaba, y por la culpa de un indolente han sido castigados diez inocentes.

VICENTE DE LA FUENTE.

CRONICA DEL CONCILIO (1).

- I. El gobierno francés y el Concilio: nada de embajadores, nada de obstáculos ni reserva en cuanto á la cuestión de intervención.—
- II. Alemania: respuesta del sínodo evangélico alemán á la invitación del Papa; respuesta de la facultad de teología de Munich á las preguntas del gobierno bávaro; Asamblea católica de Dusseldorf; reunión episcopal de Fulda.—
- III. Inglaterra: el Dr. Cumming, y sus dificultades; notable declaración del *Times* sobre la grandeza de la Iglesia católica.

I.

Por fin ya hay algo decidido en las regiones políticas, en lo concerniente al Concilio: los gobiernos no estarán representados de una manera especial.

Es indudable que al dar el ejemplo el gobierno francés, le seguirán los demás.

No podemos menos de aprobar semejante resolución, que en el estado actual de cosas, y dada la condición religiosa de los Estados modernos, era la más razonable que se podía tomar, toda vez que no se quería renunciar

(1) Por ser largo no se incluyó en este artículo. Puede verse en los periódicos políticos de fines de enero y principios de febrero de 1869.

(1) Véase el número anterior, pág. 384.

al indiferentismo político. No encontraremos que nadie se pueda quejar, excepto M. Baroche, que pierde una ocasión magnífica de ofrecer á los ojos del mundo entero sus talentos teológico-diplomáticos; pero, francamente, la desgracia de M. Baroche no es tan escésiva que nos vayan á asomar las lágrimas á los ojos. Despues del Concilio podrá el honorable ex-guardasellos y ex-ministro de Cultos deplorar elocuentemente las tristes consecuencias de un Concilio que él habria dirigido mejor: unos aplaudirán, otros reirán, y los católicos continuarán creyendo que el Espíritu Santo ha hablado por conducto del Concilio; y esto será todo, y será lo mejor.

Por lo demas, no era asunto de pequeña importancia saber qué partido se habia de tomar respecto del Concilio. El Papa no ha dirigido invitaciones especiales, por la razón de que no son muchos los Estados verdaderamente católicos, y no ha querido crear dificultades á los gobiernos. Esto era una atención delicada; pero han querido encontrar aquí una falta de miramiento (¡se tienen tantos al Papal!), y por último, se ha pensado que era cuestión de dignidad no solicitar ser admitido al Concilio. Esta es una de las razones alegadas, aunque probablemente no es la mas fuerte. Hay otra que tambien se ha indicado, la cual se reduce á que para solicitar tener un embajador cerca del Concilio, era necesario ponerse de acuerdo con las demas potencias. Ahora bien: es tan difícil, en las circunstancias presentes, llegar á una previa inteligencia, que lo mas prudente era renunciar á la tentativa. Además, una vez arreglada la cuestión internacional, hubiera sido preciso tratar de la cuestión de personas. ¿A quién enviar? Un Obispo no habria convenido. Esto hubiera sido sacrificar escésivamente los derechos de la sociedad civil. Verdad es que ahí estaba M. Baroche; pero parece que M. Baroche no reunia todas las garantías apetecibles.

Todo el mundo se ha detenido ante la consideración de no encontrar un embajador especial: el embajador ordinario en Roma estará allí: tendrá instrucciones del gobierno; los Obispos podrán consultarle, si lo conceptuasen necesario, y así todo irá bien, como lo hace ver el *Memorial Diplomático*, que tiene en esta ocasión un color semioficial. «En lugar, decia el *Memorial* hace unos días; en lugar de que el retraimiento á que el gobierno francés parece querer resolverse, por lo que respecta al Concilio, pueda ser interpretado como un acto de desconfianza hácia la Santa Sede, debe verse, por su parte, el invariable deseo de evitar todo lo que pudiera producir conflictos entre el Pontificado y los poderes civiles. Porque, en la hipótesis de que el Emperador se hiciese representar en las deliberaciones anunciadas para el 8 del próximo diciembre, su mandatario, provisto de instrucciones positivas, tendria el deber de ceñirse á ellas estrictamente; y si por casualidad las resoluciones del Concilio se alejaban de los principios de nuestro derecho público, debería protestar y reservar altamente la libertad de acción de su gobierno en lo que les atañe. Verdaderamente las leyes francesas dejan siempre al gobierno el derecho de reconocer decisiones parecidas, y de oponerse á su promulgación; pero aquí es un arma de carácter puramente defensivo, cuyo uso importa no permitir que se discuta, y es conveniente para todo el mundo no debilitarle con discusiones peligrosas. Si se objetase que los Obispos franceses que vayan á Roma tienen necesidad de conocer con exactitud y precisión el pensamiento del gobierno imperial sobre las cuestiones sometidas al Concilio, contestaremos que aproximándose al guarda-sellos, ministro de Cultos, podrán recibir todas las noticias para complacerles en este particular. Por otra parte, durante su permanencia en la capital de la Santa Sede, el embajador del Emperador se pondrá gustosamente á su disposición, y les proporcionará todas las aclaraciones que les puedan ser útiles. Con estas condiciones, la ausencia de un mandatario especial del gobierno francés en el futuro Concilio no provocará ningun inconveniente, y evitará todos los rodeos y conflictos de diversa naturaleza que la combinación contraria hubiera sido fácil producirse.»

Hé ahí ya una cosa decidida. Algunos periódicos, armados de esta noticia, han puesto otra en circulación, que se reduce á pretender que ya el gobierno imperial habria enviado una circular á sus agentes diplomáticos en el extranjero para participarles su decisión, y los motivos que le han impulsado para adoptarla. *El Público*, siempre oficial, por mas que su patron, M. Rouher, no sea mas que presidente del Senado, afirma la exactitud de esta última noticia, añadiendo: «La decisión ya está tomada, y esta noticia será transmitida oficialmente, si hay tiempo, tanto á Roma, de donde no ha partido ninguna invitación á las potencias católicas (esto lo tiene sobre el corazón), como á las otras legaciones de Francia en el extranjero.»

Un periódico de Italia, *La Unidad Católica*, que á su ingenio reúne el valor, pretende, con este motivo, haber recibido una carta de París que habla, como de una cosa posible, de una representación tan completa como hubiera podido imaginarse, del gobierno francés cerca del Concilio. Según ella, era objeto de todas las conversaciones la presencia misma de Napoleón III, á quien sus médicos habian aconsejado la permanencia en Roma durante el próximo invierno. *La Unidad Católica* supone que la cuestión ha sido seriamente tratada; pero que no se ha tomado ninguna resolución, lo que creemos muy fácilmente. *La Unidad* enumera las razones que deben impulsar la realización de este viaje, y termina así:

«Puesto que Napoleón III vino á Italia en 1859 para librarnos de los extranjeros, podría volver en 1869 para librarse él del reumatismo. Podemos ofrecerle las mayores seguridades de que su venida á Roma no produciria, en cuanto al Concilio ecuménico, las consecuencias que produjo su venida á Lombardía para la guerra de Austria. No hay quien ignore que despues de esta guerra se vió en la precisión de satisfacer á los franceses por medio de *Senatusconsultum* y larguezas constitucionales. Vinieron primero las larguezas de 1860; no fueron bastante, é hicieron necesarias las de 1867; estas tampoco satisficieron, y provocaron las de 1869; estas últimas no deben haber sido suficientes, toda vez que el senador Miguel Chevalier desde el 2 de setiembre *entreveia un porvenir mas amplio*. Si dentro de dos meses Napoleón III se encaminase á Roma, y dirigiese desde allí á los italianos una proclama por el estilo de las que les dirigia el 8 de junio de 1859 desde el cuartel general de Milan, puede vivir persuadido de que haria un gran bien á Italia, á Francia y á él mismo. Napoleón decia entonces á los italianos: «Inflamados por el sacro fuego del amor á la patria, no seais hoy mas que soldados.» Que les diga en 1869: «Inflamados por la santísima caridad católica, inclinaos hoy delante del Pontífice Romano y del Concilio ecuménico.» Dijo en 1859 á los italianos: «Uníos con una sola idea: la libertad de vuestro país.» Que les diga en 1869: «Uníos con una sola intención: ser fieles á Dios y á su Iglesia.» Por último, en 1859 decia: «Volad bajo las banderas del Rey Víctor Manuel.» Que diga en 1869: «Venid á Roma conmigo, y, llenos de fe, de reconocimiento y de amor, creyentes y arrepentidos, arrojémosnos todos á los pies del inmortal Pío IX.»

La Unidad Católica podrá tener muy buenas razones para desear la presencia del Emperador en Roma durante el Concilio; pero dudamos que tales razones parezcan bastante poderosas en París para decidir un viaje que tendria ciertamente mas importancia que el de la Emperatriz á Oriente.

Sea de esto lo que fuere, no nos ofrece ninguna duda que los demas gobiernos no se apresurarán á seguir la conducta del gabinete francés. No habrá, pues, en el Concilio *oradores* (que es el término consagrado) de los gobiernos. Los Estados no juzgan á propósito tener representantes especiales delante de la Iglesia católica reunida. Se abstienen de esto, lo mismo que de tomar medidas preventivas, como por todas partes se le ha dicho al príncipe de Hohenlohe. Wurtemberg ha declarado, por ejemplo, que no encuentra bien hecho tomar disposiciones contra el Concilio, en atención á que no existen motivos suficientes para admitir los proyectos que en

Munich se atribuyen á la Santa Sede. Suiza ha dado tambien su respuesta. El Consejo federal rehusa tomar medidas preventivas contra el Concilio, que, por otra parte, no son de su competencia. A semejanza de los demas gobiernos, reserva para el porvenir su libertad de accion; si el Concilio se resuelve á adoptar alguna determinacion poco deferente á los principios de 1789 y á las conquistas de la civilizacion moderna, los siete sabios del Consejo federal declaran que tienen armas suficientes para defenderse, y que sabrán poner á buen recaudo los abusos del poder eclesiástico.

Tal es, por el momento, la actitud de la mayoría de los gobiernos respecto del Concilio; nada de representaciones especiales; nada de medidas preventivas; nada de reserva para las posibles determinaciones del Concilio. Se podría desear algo mejor; se podría esperar algo peor.

Por lo demas, los gobiernos harán lo que crean conveniente. Que los Obispos puedan reunirse libremente en el Concilio, es una gran conquista. Despues de esto, y cuando hayan tomado sus resoluciones, y el Papa las haya confirmado, lo demas corresponde á los católicos, que sabrán dónde está la verdad, dónde el derecho y dónde el bien. Que los gobiernos acepten ó rechacen estas decisiones, es una cuestion secundaria; la sociedad sabrá dónde está la salud; los individuos, como individuos, y en virtud de la libertad de conciencia, que nadie les puede negar, sabrán lo que deben creer y lo que deben hacer, y la accion continua de los católicos conseguirá que penetre la verdadera doctrina en todas las inteligencias, de donde naturalmente pasará á las instituciones. Así se formó el cristianismo, así se constituirá, y los enemigos de la Iglesia no lo ignoran; por esto hubieran querido impedir la reunion del Concilio. Gracias á Dios no lo han conseguido, y esta primera prueba de la proteccion de Dios para su Iglesia es un presagio de las que la seguirán.

II.

Alemania se ocupa siempre del Concilio con el mas vivo interes: despues de escrita nuestra última crónica hemos recibido documentos muy importantes, encontrándose primeramente una declaracion del sínodo evangélico aleman, que ha rechazado unánimemente la invitacion dirigida por Pio IX á los protestantes. Hé aquí la declaracion:

«Que el Jefe de la Iglesia católica romana se vea obligado por las circunstancias á convocar un Concilio, es un asunto que solo á él pertenece y que en nada concierne á nuestra Iglesia protestante. Este hecho nos inspira solamente, como cristianos evangélicos, el deseo de que el Papa reconozca las imperfecciones de la Iglesia, y contribuya de esta manera á establecer la unidad entre los cristianos, que solo con la verdad es posible.

«Pero el espíritu de exclusion de las diversas iglesias, y la carencia de un derecho eclesiástico interconfesional, nos hacen dudar de la realizacion de este deseo. Persistimos, sin embargo, en admitir que algun dia, aun lejano, es verdad, pero cierto, se verificará tal esperanza.

«El Papa, en esta ocasion, no se ha contentado con llamar á sus Obispos, sino que ha hecho estensivo este llamamiento á la Iglesia reformada. Si en su Encíclica se hubiera limitado á esponer sus deseos para la futura reconciliacion de las Iglesias cristianas, consideraríamos su llamamiento como un acto saludable que nosotros mismos hubiéramos aprobado sin duda alguna. Pero se ha colocado en un terreno muy distinto, subiendo de punto sus pretensiones, respecto á las que es forzoso explicarse de una manera clara y precisa.

«El Soberano Pontífice se apoya, para dirigirse á nosotros, en la autoridad pastoral que, segun él, le está confiada por Nuestro Señor Jesucristo, y que alcanza á toda la cristiandad. Nosotros no podemos reconocer esta autoridad, porque es contraria á la idea que tenemos formada del cristianismo. En buen hora aquellos que creen en la divina autoridad del Pontificado presten su oido á la voz del que miran como su depositario.

«Al dirigirse á nosotros el Papa, se abroga derechos sobre la Iglesia evangélica, niega la legitimidad de nuestra confesion, y da á nuestras protestas el carácter de trasgresiones del orden de cosas establecido por Jesucristo.

«Ahora bien: precisamente es la voluntad del Señor la que nos ordena no reconocer como jefe de la Iglesia á un Papa que se pretende instituido por el mismo Dios. Aprobamos con Lutero los artículos de Schmalkaiden, que niegan el derecho divino del Pontificado, no reconociendo mas que un poder episcopal sobre las iglesias de Roma y sobre las que quieran someterse á sus órdenes.

«Las pretensiones que se notan en la Encíclica demuestran su poco fundamento. Su autor solicita nuestra vuelta pura y sencillamente á la Iglesia católica romana, personificada por el Papa, y ve en este regreso una simple señal de obediencia á los mandamientos de Cristo, lo mismo que el único medio para conjurar los pretendidos peligros que nos amenazan. No necesitamos decir ante parecidas exigencias que la invitacion que se nos ha dirigido no puede en modo alguno ser aceptada, porque estamos unidos con toda nuestra alma á las instituciones evangélicas que nos ha proporcionado la Reforma.

«No tenemos noticia, ni de una constitucion dada por Cristo, ni de una monarquía eclesiástica fundada por San Pedro y gobernada despues de él por los Obispos de Roma.

«Semejantes instituciones no pueden garantizar la pureza de las doctrinas cristianas. El desenvolvimiento solo de las ideas de Lutero puede hacer que desaparezcan las imperfecciones que tambien se dejan sentir en la Iglesia reformada. Estamos dispuestos á defender y conservar, con la ayuda del Señor, por nuestro bien y el de la humanidad, la sagrada herencia de la Reforma. Nunca la luz del Evangelio podrá ocultarse nuevamente á los ojos de los pueblos.»

Esta declaracion del sínodo evangélico aleman tiene su valor, porque prueba la anarquía de su inteligencia, que es una condenacion formal del protestantismo. Así, el sínodo dice, como los católicos, que «la unidad no es posible sino con la verdad;» y al mismo tiempo reprocha al catolicismo por su espíritu exclusivo; esto es, le reprocha por rechazar lo que no cree que es verdad, por rechazar lo que es el mas grande obstáculo para la union. Del mismo modo desea con todas sus fuerzas el establecimiento de un *Derecho interconfesional*, que fuese superior á todas las confesiones, y al que todos se someterian, y al mismo tiempo quiere conservar para cada confesion y para cada individuo el derecho de no tener mas ley que su propia razon y su propio espíritu, es decir, el libre exámen. Por último, reprocha al Papa porque no reconoce la legitimidad de la confesion evangélica, y se pone á discutir la legitimidad de la confesion católica. Lo que en todo esto hay claro, es que el sínodo evangélico rehusa venir al Concilio; esto es, que lleva el espíritu de exclusion mas allá que el Papa; que no quiere aprovecharse de la ocasion que se le presenta para examinar seriamente cuál es en verdad la confesion legítima; finalmente, que no quiere que se le ilustre, y teme la discusion. ¿Es esta buena manera de probar el deseo que tiene de contribuir á establecer la unidad de los cristianos, que no es posible sino con la verdad? Lo repetimos: la declaracion del sínodo evangélico aleman es la condenacion del protestantismo.

Si los Pastores manifiestan esta mala voluntad, no hay que asustarse: es una cuestion de interes, la cual no existe para los sencillamente *fieles*, que reconocerán cada vez mejor el poco fundamento del protestantismo, y á los que la conducta de sus Pastores no dejará de escandalizar: esperemos, pues, con confianza, y estemos persuadidos de que el Concilio producirá un admirable número de conversiones.

Nos es conocida en toda su integridad la respuesta dada por la facultad de teología de Munich á las preguntas del gobierno bávaro relativas al Concilio ecuménico: esa respuesta es demasiado larga y embarazosa: si no

puede satisfacer al príncipe de Hohenlohe, tampoco es de ningún modo satisfactoria para los verdaderos católicos. Está impregnada de ese espíritu de catolicismo liberal que hoy hace tanto daño; pero, redactada por teólogos, y no por seglares, se mantiene en la vaguedad y el claro oscuro, á fin de no poder ser cogida fácilmente. Las preguntas se esquivan mas bien que se resuelven; procúrase en ellas agrandar al gobierno sin hacer traicion demasiado manifiestamente á la Iglesia. Tanto es así, que es imposible conocer si la facultad está por ó contra el *Syllabus*. Los teólogos de Munich deberían haber defendido este acto pontificio; pero se contentan con responder que se le puede entender é interpretar de diversas maneras, sin que la buena sea aun conocida. Ninguna decision dá en cuanto á la subordinacion del poder temporal al espiritual; nada en cuanto á la infalibilidad del Papa, sino es que, segun ellos, no hay medio de saber cuándo habla el Papa *ex cathedra*, lo que viene á decir que, en la práctica, la infalibilidad del Pontífice es de ningún uso. La facultad de Munich no tenia que dar mas que una respuesta; á saber: que en la víspera del Concilio no podia hacer otra cosa sino aguardar con sumision y confianza las decisiones de la Iglesia, y aconsejar al gobierno hacer otro tanto. Hé aquí los principales puntos de la que ha dado, y que no le honran grandemente.

La primera pregunta está concebida en estos términos:

«Si las proposiciones del *Syllabus* y la infalibilidad del Papa se elevaran al rango de verdades de fe en el próximo Concilio, ¿cuáles serian los cambios que resultarían en la doctrina de relaciones entre la Iglesia y el Estado, tal como hasta aquí ha sido puesta en práctica y en teoría en Alemania?»

»*Respuesta.*—Suponiendo que, conforme al texto preciso de la pregunta, las proposiciones del *Syllabus* deberían ser sometidas al próximo Concilio en forma de decretos; y supuesto que el Concilio se apropiase, como tal, es decir solemnemente, las proposiciones del *Syllabus* tal como son, y rechazase, por consecuencia, lo que el Papa ha rechazado, entonces sería posible que surgieran considerables alteraciones en las relaciones que hasta aquí han existido entre la Iglesia y el Estado. Decimos que sería posible, porque la redaccion puramente negativa hasta aquí de las proposiciones del *Syllabus* no permiten formar un juicio científico sobre la estension de algunas de ellas, y ademas porque en todo caso un juicio así dependería de una interpretacion de estas proposiciones en un sentido para el cual no se tienen indicios indudablemente auténticos desde 1864. Sin duda hay motivos para suponer que las proposiciones del *Syllabus* se someterán al Concilio en una forma positiva, y encerradas, por lo tanto, en los límites mas precisos; á la sabiduría del Concilio corresponderá (y se puede tener confianza en él en cuanto á esto) tomar las suficientes precauciones para que, siguiendo las relaciones jurídicas de los diversos Estados y países de donde procederán los Obispos del Concilio, no resulten, por la forma que juzgue deber dar á las proposiciones del *Syllabus*, conflictos inútiles y fáciles de evitar, entre sus decretos y la conciencia de los católicos, de una parte, y las constituciones establecidas en derecho y las leyes de la sociedad civil, de otra.

»Aun es mas difícil de responder á la pregunta de averiguar hasta qué punto se alterarán las relaciones entre la Iglesia y el Estado, si la opinion de la infalibilidad del Papa se elevase al rango de dogma. La tentativa de responder á esto nos lleva, por la conexión del objeto, á la segunda pregunta.

»*Segunda pregunta.* En el caso supuesto anteriormente, ¿se considerarían obligados los profesores públicos de dogma y Derecho canónico á presentar la supremacía divina del Papa sobre los monarcas y gobiernos, dado que tenga todo poder directo ó indirecto sobre las cosas temporales, como obligatoria para la conciencia de todo cristiano?»

»*Respuesta.*—La doctrina de la infalibilidad del Papa como artículo de fe es naturalmente la base fundamental é inmediata de la constitucion interior de la Iglesia

en el dominio espiritual; pero, bajo el punto de vista de relaciones entre la Iglesia y el Estado, no tiene sino una importancia mediata.

»La actitud que tomarán los profesores de dogma y Derecho canónico no podrá definirse propiamente antes de las resoluciones del Concilio. Solo cuando el Concilio resuelva algo es cuando solamente empieza el trabajo de esplicacion y de esposicion doctrinal, y entonces son llamados á tomar parte los profesores de Derecho canónico. Los que entre ellos pertenezcan á la Orden eclesiástica, no tienen que hacer mas sino esperar las instrucciones de sus Obispos.

»*Tercera pregunta.* ¿Se crearán los profesores de dogma y de Derecho canónico inmediatamente obligados á manifestar en sus lecciones y escritos la doctrina de las inmunidades personales y divinas del clero que pertenecen al dominio de la fe?»

»*Respuesta.*—En el caso en que las proposiciones del *Syllabus* que hacen referencia á la inmunidad del clero se decidieran por el Concilio de una manera afirmativa y real, se opondría sin duda alguna á la doctrina del origen puramente civil de las inmunidades la de su origen por institucion divina. Tal ha sido, por otra parte, la constante enseñanza del Derecho canónico: los profesores sostendrían al mismo tiempo que el Papa puede permitir la no aplicacion práctica de ciertas inmunidades, teniendo en cuenta las presentes circunstancias.

»*Cuarta pregunta.* ¿Existen algunos criterios reconocidos generalmente, que permitan saber con certeza si una declaracion del Papa es dada *ex cathedra*; es decir, si despues de la doctrina que el Concilio decreta, es infalible y obligatoria para todo cristiano? Si existen criterios de esta especie, ¿cuáles son?»

»*Respuesta.*—No existe un criterio universalmente reconocido á favor del que se pueda saber si una declaracion del Papa es dada *ex cathedra*, y que participe de la prerogativa de la infalibilidad, si esta se estableciese por el Concilio. Entre los teólogos que desde ahora sostienen la doctrina en cuestion, han surgido ya próximamente veinte hipótesis distintas acerca de las condiciones necesarias para una decision *ex cathedra*.

»De las diversas teorías, con frecuencia opuestas entre sí, ninguna ha prevalecido todavía de una manera general. Aun no se ha decidido por ninguna un número considerable de teólogos: cada una ha sido muy ventilada, y se puede asegurar que todas son exageradas de un modo arbitrario, pues en este terreno no es posible apoyarse en la Escritura y en la tradicion. Parece, pues, que si efectivamente es imprescindible que el Concilio ecuménico dé ese decreto sobre la infalibilidad del Papa, convendría que al propio tiempo definiera la idea de la decision *ex cathedra*; pues, de no hacerlo así, subsistiría siempre la incertidumbre, y habrá campo para contestaciones.

»*Quinta pregunta.* ¿Hasta qué punto los nuevos dogmas proyectados, y sus necesarias consecuencias, podrán ejercer alteraciones en la instruccion del pueblo, en la Iglesia y la escuela, y en los libros de instruccion popular, como los Catecismos, etc.?»

»*Respuesta.*—Es evidente que los libros de enseñanza popular, los Catecismos sobre todo, se cambiarían si la infalibilidad del Papa se elevase al rango de doctrina general de la Iglesia revelada por Dios. En los Catecismos que se usan en Baviera se dice que la infalibilidad reside en el Papa y los Obispos reunidos con él, y que en sus decisiones se amoldan á las declaraciones de los Concilios ecuménicos (Catecismo de Augsburgo, de Bamberg, de Wutzburgo, etc. En el caso de que el Episcopado reunido adoptara la infalibilidad del Papa, sería preciso decir al pueblo en sus libros de enseñanza, de un modo perfectamente inteligible, que toda autoridad ó toda verdad en materia de fe reside en último término en la persona del Papa, y que sus decisiones en este terreno son infalibles, ya las dé solo ó con asistencia de muchos ó pocos consejeros.»

La escuela católica liberal alemana no brilla seguramente por la claridad y pureza de sus doctrinas. Des-

pues de haber oído á seculares y á teólogos, se puede uno conceptuar muy feliz por escuchar el lenguaje verdaderamente católico de tantos fieles hijos de la Iglesia, que no se extravían en vanas sutilezas, y que se adhieren con toda su alma á las enseñanzas de su Madre.

La vigésima reunion general de la asociacion de católicos de Alemania se verificó en Dusseldorf del 5 al 9 de setiembre. Cerca de dos mil extranjeros se han dado cita de todos los puntos de Alemania. Se han reunido tres Obispos: Mons. Melchers, Arzobispo de Colonia, con su Obispo auxiliar Mons. Baudri, y Mons. Meurin, vicario apostólico de las Indias Orientales en Bombay. Tambien se encontraron allí el profesor Sepp, de Munich, conocido ya por sus bellos trabajos sobre la vida de Nuestro Señor Jesucristo; los canónigos Heinrich, Haffner y Moufang, este último Director de *El Católico* de Maguncia, y consultor de una de las comisiones preparatorias del Concilio: sabios como Hulskamp, Holzwarth, Ebeling, Niedermayer; un número considerable de miembros de la nobleza, entre los cuales se veía á los príncipes de Læwenstein-Wertheim y D. Miguel de Braganza, hijo del antiguo Rey de Portugal. El Rdo. P. Ramière fue espresamente desde Francia. Se ha notado la ausencia de algunos miembros que pertenecen al partido que ha formulado sus quejas en los *Mensajes* de Bonn y de Coblenz: estos caballeros saben muy bien que la inmensa mayoría de los católicos de Alemania no navega por sus aguas. Las dos primeras resoluciones votadas por la Asamblea se lo han manifestado de nuevo:

«I. La vigésima reunion general de las asociaciones católicas de Alemania conceptúa como su primera obligacion recordar de nuevo á todos los católicos alemanes los deberes que tienen que cumplir con la Santa Sede. Vista la estremada penuria en que se encuentra la Sede Apostólica, la Asamblea católica considera como una imperiosa obligacion para todo católico contribuir al *Dinero de San Pedro*: recomienda de la mas alta manera la participacion á la obra de la cofradía de San Miguel, y escita á los hijos de la Alemania católica á que se coloquen, á manera de fieles combatientes por el derecho de la Iglesia, alrededor de la Silla de Pedro, que sus enemigos amenazan muy de cerca.

«II. La Asamblea saluda con el sentimiento de la mas profunda veneracion al Concilio ecuménico que por el llamamiento de Pio IX se reunirá el 8 de diciembre del presente año. Como ha sucedido en todo tiempo en que la Iglesia católica se ha reunido en Concilio, el pueblo católico contempla hoy tambien lleno de confianza esa sublime reunion, y se afirma en la fe de que el Espíritu Santo dirigirá los debates de modo que las decisiones que se adopten procurarán la victoria de la verdad sobre el error, y conducirán á los pueblos á su salvacion. Los católicos de Alemania esperan de sus príncipes y de sus gobiernos que evitarán toda disposicion que pudiera perjudicar á los debates y definiciones del próximo Concilio.»

¿Seria alejarnos demasiado del carácter de nuestras crónicas si diéramos á conocer las otras resoluciones de esta bellísima Asamblea de católicos de Alemania? No lo pensamos así, y por lo tanto las reproducimos:

«III. Vistos los inusitados ataques y ultrajes que, con mas rigor que nunca se dirigen á las predicaciones é instituciones de la Iglesia católica, y en particular á los conventos, por sus enemigos, y en presencia de la arrogancia con que estos tratan los negocios de la Iglesia y la manera como los resuelven en la prensa y en las reuniones, la Asamblea general declara:

«Que los católicos, no solo están autorizados, sino que tienen obligacion, segun los mandamientos, de rechazar por medios legales tal intrusion en el dominio de la Iglesia. Por lo tanto, invita á los católicos de Alemania á que hagan uso de sus derechos constitucionales, tanto por medio de la asociacion y de la prensa, como por la cooperacion en los negocios públicos, á fin de defender la libertad y la independenciam de la Iglesia, los derechos que junto con las demas religiones le están garantidos, y combatir con todas sus fuerzas cada agresion.

«IV. La Asamblea general ve con el mas profundo

dolor la cruel persecucion de que se vale Rusia para la total ruina de la Iglesia católica en Polonia. En medio de la Europa civilizada, cuando los gobiernos han cedido tan frecuentemente al generoso impulso de proteger el derecho oprimido en lejanos países, los católicos se conculen amargamente de que, á pesar de la cordialidad de relaciones, no se haya hecho ninguna tentativa cerca del soberano del imperio ruso, ni por los Tronos, ni por los gobiernos, para poner término á una barbarie que deshonra sin escepcion á la Europa civilizada.

«V. La Asamblea confia en que ningun católico pagará de su bolsillo las injurias públicas ó encubiertas dirigidas contra su religion, contribuyendo al mantenimiento de la prensa anticatólica.

«VI. La Asamblea encarece á todos los buenos cristianos que se interesen por la clase obrera, y trabajen por su bien moral y material.

«VII. La Asamblea general declara que la creacion de escuelas no confesionales es un atentado al derecho de la Iglesia y al de todas las confesiones, un atentado al derecho natural y cristiano de las familias, y un atentado á la libertad de conciencia. Manifiesta el mas grande sentimiento por todo esto, y, antes de nada, por la educacion religiosa. Reconoce, por consiguiente, en todo católico el deber de oponerse por todos los medios legales á la creacion de semejantes escuelas.»

Pero una voz aun mas fuerte y autorizada que la del Congreso de Dusseldorf se ha elevado en Alemania. Ya sabemos que los Obispos de Alemania debian reunirse en Fulda. Esta reunion se ha verificado, terminándose el 6 de setiembre. Han asistido los Arzobispos de Colonia y de Munich, el príncipe Obispo de Breslau, los Obispos de Fulda, de Maguncia (Mons. de Ketteler), de Hildesheim, de Paderborn, de Augsburgo, de Trèves, de Wurtzburgo, de Eichstadt y de Ermeland; los Vicarios apostólicos de Luxemburgo y de Dresde; el Obispo de Leuca, vicario capitular de Friburgo, *Sede vacante*, y el Obispo electo de Rottemburgo (Mons. Héfélé). Los Obispos de Spira, de Culm y de Passau habian enviado sus delegados.

Los venerables Prelados reunidos en Fulda se han ocupado esclusivamente de asuntos relativos al Concilio y á la educacion. Antes de separarse han redactado una Pastoral colectiva, fechada el 6 de setiembre: este documento lo ha enviado cada Obispo á sus respectivos diocesanos. Creemos que ni la facultad de teología de Munich, ni la escuela católico-liberal, se felicitarán de la lectura de tan magnífico escrito.

Los Obispos reunidos en Fulda han tenido evidentemente por punto de partida en su colectiva pastoral, condenar las manifestaciones de Bonn y de Coblenz, rechazar los temores y desconfianzas sembrados por esta escuela, vituperar las agitaciones de la escuela liberal, refutar las calumnias lanzadas contra el Concilio, contra los Obispos católicos y contra el mismo Papa, y sobre todo, hacer un paternal y apremiante llamamiento al espíritu de union y concordia. Esta es la impresion que han recibido todos los espíritus de buena fe; en vano se esfuerza *La Opinion Nacional* y otros periódicos de su calaña para hacer creer que los Obispos católicos alemanes han tenido por objeto dar una leccion indirecta al Papa y á la escuela ultramontana.

Despues de haber dicho que su reunion no tenia el carácter de un Concilio particular, sino de una sencilla conferencia, y de haber recordado la alegría con que han recibido los fieles hijos de la Iglesia el anuncio del Concilio ecuménico, se espresan en estos términos respecto á los que promueven desconfianzas contra la obra de esta Asamblea.

«Sin embargo, no podemos engañarnos hasta el punto de no ver que aun entre fervientes y fieles miembros de la Iglesia se han manifestado temores que solo son buenos para debilitar la confianza; añadamos á esto que los adversarios de la Iglesia hacen que tomen cuerpo sus acusaciones, que tienen por único fin escitar las sospechas y antipatías contra el Concilio, y aun despertar las desconfianzas de los gobiernos.»

Tanto es esto así, que se manifiesta muy alto el temor de que el Concilio proclame dogmas que no se contienen en la revelación divina ni en la tradición de la Iglesia, y establezca principios perjudiciales á los intereses de la cristiandad y de la Iglesia, é incompatibles con los derechos legítimos del Estado, de la civilización y de la ciencia, lo mismo que con la justa libertad y la felicidad temporal de los pueblos. Aun van mas lejos, y se acusa al Padre Santo de querer, bajo la influencia de un partido, aprovecharse exclusivamente del Concilio para aumentar mas de lo que conviene el poder de la Sede pontificia, para cambiar la antigua y verdadera constitución de la Iglesia, para exigir, por último, una soberanía espiritual incompatible con la libertad cristiana. No han temido imponer el nombre de *partido* al Jefe de la Iglesia católica y al Episcopado; ultraje que hasta ahora no estábamos acostumbrados á encontrar sino en boca de los mas declarados enemigos de la Iglesia. En consecuencia, se ha ido hasta suponer que los Obispos no disfrutarían de absoluta libertad para deliberar en el Concilio; que no se les proporcionarían los documentos y la libertad de palabra necesarios para cumplir con su deber en esta Asamblea, y por lo tanto se pone en tela de juicio nada menos que la validez del Concilio y sus decisiones.

«Cualquiera que sea el origen de tales pareceres y otros por el estilo, no pueden haber sido inspirados por una fe viva, por verdadero amor hácia la Iglesia, por una confianza inquebrantable en la asistencia que Dios siempre ha dispensado á su Iglesia. Jamás nuestros padres en la fe, jamás los Santos de Dios, han pensado de tal manera: estas opiniones son, sin duda alguna, muy amados diocesanos, contrarias á los mas íntimos sentimientos de vuestra fe. Queremos exhortaros espresamente á que no os dejéis arrastrar al error por semejantes palabras, y á que nunca vacile vuestra fe y vuestra confianza.»

En seguida manifiestan los Obispos que la Iglesia no proclama dogmas nuevos; pero que en sus decisiones «pone mas en claro una antigua verdad y la defiende contra los nuevos errores;» y que un Concilio ecuménico no plantea nuevos principios, sino que restablece los verdaderos. ¿Cómo dudar, cuando se cree que Jesucristo estará con su Iglesia hasta el fin de los siglos, que el Espíritu Santo no está con los Obispos regularmente congregados en un Concilio ecuménico? ¿Cómo creer tampoco que el Concilio ecuménico procede con precipitación, cuando está compuesto de los Obispos de todo el mundo católico, «reunidos por el Jefe de la Iglesia para deliberar con él?»

Tampoco es justo presumir que «se puede atentar á la libertad de las discusiones.» «¿Y qué diremos, añaden los Obispos, respecto de las indignas sospechas de que los Obispos podrían renunciar en el Concilio, por consideraciones humanas, á la libertad de la palabra, cuando esta es una de sus obligaciones? Acordándonos del mandamiento de nuestro Maestro, no contestaremos con injurias á los que nos han insultado, y nos contentaremos con decir pura y lealmente: Cuando los Obispos de la Iglesia católica estén reunidos en Concilio ecuménico, no olvidarán nunca las tan importantes funciones de su cargo y de su acción; nunca olvidarán *el mas santo de sus deberes: el de rendir homenaje á la verdad*; nunca olvidarán lo que dijo el Apóstol: *El que quiere agrandar á los hombres, no es un servidor de Dios*; al acordarse de la cuenta que muy pronto tendrán que rendir ante el tribunal de Dios, no seguirán otra inspiración que la que su fe y su conciencia les dicten.

Con una indignación mucho mas grande aun rechazan los Obispos alemanes los insultos, los ultrajes y las odiosas maquinaciones de que es objeto el mismo Padre Santo con motivo del Concilio. Hé aquí el fin de esta bella Pastoral, que sentimos no poder reproducir íntegra:

«Nada mas extraño, nada mas contrario al carácter de la Iglesia católica que el espíritu de partido. Nada hay contra lo cual el divino Salvador y sus Apóstoles se hayan explicado con mas energía que contra este espíritu

de partido y de división, y precisamente por escluir todo esto y conservar la unidad del espíritu en la paz, Jesucristo colocó en medio de sus Apóstoles á uno de ellos, como centro de unidad y como Supremo Pastor de todos, estando subordinados á su autoridad paternal los Obispos, los sacerdotes, los fieles de todo el mundo, unidos á Él por el indisoluble lazo de la obediencia, fundada en la fe y en la caridad.

«La Iglesia encierra una infinita variedad de caracteres nacionales é individuales; comprende en su seno las asociaciones, las corporaciones y los estados mas diferentes de la vida religiosa: tolera, mejor dicho, protege la variedad de opiniones teóricas y prácticas, pero jamás tolera los partidos, ni mucho menos puede consentir en serlo. Así, no es posible á un corazón cristiano, en el que la fe y la caridad no hayan sido agitadas por las pasiones, dejarse arrastrar del espíritu de partido siempre que de la Religión y de la Iglesia se trate: porque su fe le hace subordinar su propio juicio, y mejor aun sus intereses particulares y sus pasiones, con una confianza sin límites, á la mas alta é infalible Cátedra que Jesucristo nos ha mandado escuchar, y de la que ha dicho: *El que os escucha, me escucha*.

«Esta altísima é infalible Cátedra de la Iglesia, ó mas bien el mismo Jesucristo y el Espíritu Santo por ella, va á hablar á todos en el próximo Concilio ecuménico, y los hombres de buena voluntad, aquellos que pertenecen á Dios, oirán su voz, la voz de la verdad, de la justicia, de la paz de Cristo.

«Pedro y sus Apóstoles en el primer Concilio de Jerusalén no tuvieron mas que un solo é igual sentimiento, un solo é igual lenguaje; lo mismo sucederá hoy, demostrándose así al mundo entero que en la Iglesia católica de hoy no hay mas que una sola alma, un solo corazón, como en las primeras comunidades del cristianismo.

«Si en nuestros dias, y debemos reconocerlo dando gracias á Dios, se han reparado tantos daños hechos en momentos de prueba; si la vida eclesiástica y religiosa se ha vigorizado á pesar de las dificultades de las circunstancias; si ha hecho mucho bien para la salvación de las almas y por el alivio de los pobres y de los que sufren; si se ha visto crecer admirablemente entre los eclesiásticos y seglares el espíritu de amor y fe por la Iglesia; si el reino de Dios cobra nueva fuerza por el mundo entero y arroja frutos abundantes; si aun los golpes dirigidos á la Iglesia, y las amarguras que la han hecho experimentar, no han logrado mas que aumentar su gloria, se debe, no hay que dudarlo, á esa íntima concordia, á esta unidad de sentimientos que, á Dios gracias, reina en todo el mundo católico, no obstante algunas afflictivas aunque ligeras agitaciones. No es vana pretensión, sino una agradable y pública verdad, poder afirmar que los Obispos católicos del universo están ligados entre sí y con la Sede Pontificia en la mas perfecta unidad, sucediéndole lo mismo al clero respecto al pueblo. Esta magnífica concordia existe en las diferentes sociedades que hay en la Iglesia, y los católicos de todas las naciones se sienten unidos por la misma fe y por el mismo amor hácia la Iglesia. Los peligros y las desgracias de los tiempos no han conseguido mas que fortificar esta concordia, y el afectuoso concurso de todas las naciones para defender al Padre Santo, tan violentamente atacado, ha hecho que se estreche mas y mas este lazo de unión.»

Los enemigos de la Iglesia y de la Santa Sede esperaban otra cosa de la reunión episcopal de Fulda; se prometían que los Obispos alemanes, seducidos por los halagos que les dirigieron, tomarían una actitud reservada, y tal vez hostil, respecto de la Santa Sede; pueden ver que se han equivocado, y por el espíritu que ha presidido en la reunión de Fulda les es fácil juzgar del espíritu del Episcopado entero.

III.

Los ministros protestantes de Inglaterra, al menos muchos de ellos, no se manifiestan tan alejados como

los de Alemania para ir á Roma en la época del Concilio. Hay uno que procura hacer mucho ruido con este motivo, y que hasta ahora no ha podido salirse con la suya. Nos referimos al Dr. Cumming, el cual ha empezado por escribir una carta á Mons. Manning; pero habiéndola enviado el ilustre Arzobispo de Westminster á quien le pertenecía, se ha dirigido al mismo Papa, aunque tengamos que convenir que en bastante mal latin. No recibiendo tampoco ninguna contestacion, se impacientó é inundó el *Times* con su prosa. Tal es ella, que puede muy bien mostrar á Roma que no hay necesidad de contestar á su espíritu bromista.

Daremos solamente una idea de la fuerza del doctor presbiteriano, al examinar brevemente una de sus cartas dirigidas al *Times*.

El Dr. Cumming dice que hay una «serie de graves dificultades acerca de las que desea con ansiedad que el Concilio haga la luz.» «Se obliga á los nuevos convertidos, prosigue, á recibir la confesion de fe de Pio IV. Ahora bien: hay al principio un artículo que dice así: «Admito firmemente y abrazo las tradiciones apostólicas y eclesiásticas.» ¿Puedo suplicar respetuosamente al Concilio que espese y publique estas tradiciones? Esto no se ha hecho aun.»

Así se explica el Dr. Cumming, que no ignora que estas tradiciones son la enseñanza de la Iglesia tal como se encuentra en todos los Catecismos católicos.

Otro artículo: «Nunca tomaré ni interpretaré las Escrituras en un sentido que no esté de acuerdo con el que ha tenido y tiene la Iglesia.» El doctor escocés pide sustancialmente que se le indique el sentido de cada capítulo y versículo de la Biblia, sin desconocer que la interpretacion permanece libre en todo aquello de que la Iglesia no ha hablado, y siempre que esta interpretacion no esté en desacuerdo con la verdad reconocida y aquilatada.

Pero el doctor triunfa al fin al decir otra vez que no interpretará las Escrituras de un modo distinto al admitido por los Padres: «Los Padres, dice, están con frecuencia en desacuerdo entre sí, y con ellos mismos, no siendo auténticas muchas de sus obras. ¿Qué hacer?» ¡Ah, querido doctor! conformarse con el parecer de los Padres en los puntos en que exista, y conceptuarse libre cuando esto no suceda, toda vez que la Iglesia no ha hablado. Otras cosas habrá mas difíciles que esto.

En la misma confesion de fe se dice que la Iglesia de Roma, «es la Madre y la Maestra de todas las iglesias.» Otra gran confusion para el doctor, que no se explica cómo la Iglesia romana puede ser madre de la Iglesia griega. Cuando se recuerda que Pedro fue el Jefe de los Apóstoles, y que sus sucesores han heredado sus privilegios, no aparece la cosa tan difícil.

En la confesion de fe se «promete y jura fiel obediencia al Papa como sucesor de San Pedro.» Pero el doctor pregunta si se obligaria á los primeros fieles á hacer este juramento, y dice que se le pruebe que Pio IX es sucesor de San Pedro. Es preciso contestarle por medio de la historia, y decirle, en cuanto al primer punto, que la fórmula del juramento importa poco; los fieles de los primeros siglos sabian tan bien como los de hoy que Pedro era el Jefe del Colegio Apostólico, y el Jefe de la Iglesia.

Enorme dificultad: el Concilio de Trento «ha decretado que los libros apócrifos de Tobías, Judit, Baruch y los Macabeos son sagrados y canónicos. Ahora bien; los Padres no están de acuerdo en este particular, toda vez que hay Concilios particulares, y hasta un Papa, Gregorio el Grande, que no han admitido la canonicidad.» Se responde al doctor diciéndole que jamás habia estado la Iglesia romana por la no canonicidad, y que San Gregorio el Grande no los ha rechazado como apócrifos: habia duda, pero la gran mayoría de la tradicion estaba por la canonicidad: el Concilio de Trento, al estudiar la cuestion, la resolvió en el sentido de la tradicion, y la fijó infaliblemente. No hay, pues, en esto contradiccion.

Por último, el doctor pide que el Concilio le haga

saber «si el Psalterio de Buenaventura ha sido rechazado ó incluido en el Índice.» Hé aquí una pregunta peregrina: el Dr. Cumming se escandaliza porque los devotos servidores de la Virgen la alaban en los salmos y en el *Te Deum*, y dicen, imitando el símbolo atribuido á San Atanasio: «Quien desee ser salvado, debe tener una firme fe en la Virgen María.» Estas no son mas que puerilidades. ¿Quién ignora que los católicos no colocan á la Virgen debajo ni en el lugar de Dios? ¿Y quién no ve que la Santa Virgen que dió el Salvador al mundo, es el canal de las gracias, precisamente porque es la Madre del Salvador, lo que coloca siempre al Salvador por cima de ella?

¡Hé aquí las dificultades que detienen al Dr. Cumming! Con dificultades de este linaje pretende confundir al Concilio y probar que los protestantes tienen razon para continuar siendo protestantes. El doctor no es mas fuerte en lógica que en latin.

Al menos las niñerías del doctor presbiteriano han producido algo bueno. El *Times*, disgustado sin duda con sus cartas, le dice muy claramente (1): primero, que nada prueba que tuviese derecho para hacerse oír del Concilio; segundo, que aunque tuviese tales derechos, no tendria el de creerse representante del protestantismo, atendido á que, cuando mas, podria representar á los presbiterianos de Escocia, y que, por otra parte, nadie se constituye por sí solo representante de nadie. Para esto es necesario ser elegido, enviado. «No es costumbre, dice el *Times*, que los representantes se elijan ellos mismos: el Dr. Cumming no representa á nadie mas que á él, y no dudamos que se representa admirablemente (2).» Despues de haber arrojado estas flechas, el periódico protestante se eleva y escribe estas notables palabras, de las que deberian aprovecharse, tanto el sínodo evangélico alemán como el Dr. Cumming.

«El Papa, preciso es reconocerlo, tiene por su parte el derecho de reunir un Concilio, como prueba de la grandeza y energía de su Iglesia. ¿Qué otra institucion, sobreviviendo á las vicisitudes de quince siglos, podria convocar una Asamblea tan numerosa y variada de sus principales dignatarios, como será la que ha de reunirse en el Vaticano el próximo mes de diciembre? ¿Qué otra sociedad hay que así estiende sus ramas de Oriente á Occidente, desde el Setentrion al Mediodía; que escite aun en cada pais la atencion de los mas elevados caracteres; que obtenga la práctica de las mas nobles virtudes, y que por su medio se establezca una sola doctrina y una sola disciplina en todo el mundo? Cuanto mas sensibles nos son las extravagantes supersticiones que desfigurán este sistema, tanto mas estamos convencidos de que en él debe existir alguna grande sustancia, y añadiremos legítima influencia, que sostiene una asociacion tan vasta y tan permanente. Para vivir en nuestros tiempos debe haber alguna cosa que no sea locura, falsedad y supersticion para atraer ó retener la sumision de hombres tales como el Dr. Newman, el Dr. Manning, Lacordaire, Montalembert y el Dr. Boellinger.»

Sin duda, despues de esta magnífica confesion, que le honra, el *Times* se esfuerza por probar que el protestantismo no es menos grande que el catolicismo, toda vez que se produce y mantiene á pesar de la Iglesia romana. Nuestros lectores no necesitan que respondamos á este argumento; todo el mundo sabe á qué grado de desmoronamiento ha llegado el protestantismo; nadie ignora que es mas una protesta que una religion, como lo indica su nombre, y que todo lo mas que ha podido hacer en trescientos años es dejar á las masas en la ignorancia y materialismo práctico, al mismo tiempo que produce todos los dias las mas altas inteligencias, de las que unas se absorben en la incredulidad, mientras las otras vuelven á la unidad católica. Hacemos punto hoy

(1) *Times* del 14 de setiembre de 1869.

(2) En el momento de entrar en prensa nuestra crónica, los periódicos ingleses nos traen una carta del Padre Santo á Mons. Manning, sobre la peticion del Dr. Cumming. Por hoy no podemos mas que anunciar este documento.

en esta declaracion del *Times*, reservándonos para la próxima crónica numerosos datos, y el exámen de obras diversas, de las que hubiéramos deseado hablar (1).

REVISTA DE LA SEMANA.

Por fin, despues de muchas idas y venidas, y de repetidas conferencias entre las diferentes fracciones que componen la mayoría de la Cámara, se llegó á un arreglo en la cuestion de los diputados republicanos que se han levantado en armas contra la Constitucion y las Cortes Constituyentes. Prevalció la opinion de los que, conforme á derecho y á justicia, y dentro de las terminantes prescripciones de los artículos 11 y 56 de la Constitucion, proponian que no se adoptara una resolucion *ab irato* contra los diputados rebeldes.

Fundados los constituyentes en que no pueden ser diputados «los que han rasgado voluntaria y criminalmente su sagrada investidura; los que han provocado, acaudillado y favorecido una insurreccion que ha conmovido á toda la sociedad, contra la cual parece principalmente dirigida, y en la que se han cometido crímenes tan espantosos que recuerdan los tiempos de la mas ruda barbarie y de la mas repugnante ferocidad;» considerando que en el caso presente, aunque extraordinario, basta cumplir lo prevenido en el art. 56 de la Constitucion, cuyo objeto no fue ciertamente amparar á los criminales, ni impedir el castigo de los delitos; basta dejar espedita la accion de los tribunales; basta el delito que hayan cometido, no solo para que sean privados de todos sus cargos, derechos y funciones, sino para quedar incapacitados de obtenerlos en lo sucesivo, acordaron lo siguiente:

«Artículo 1.º Las Cortes condenan de la manera mas solemne y esplicita la conducta facciosa de los diputados que, insultando la autoridad soberana de la Asamblea, han tomado ó toman parte en la rebelion que está destrozando la patria.

»Art. 2.º Las Cortes conceden la autorizacion prevenida en el art. 56 de la Constitucion del Estado á todos los jueces y tribunales, así ordinarios como extraordinarios, para que puedan proceder contra los diputados que aparezcan complicados en el delito de rebelion.

»Art. 3.º Este acuerdo se pondrá en conocimiento del gobierno para los efectos á que haya lugar.»

Como anteriormente se habian celebrado varias reuniones con el objeto de llegar á un acuerdo comun que fuese aceptado por todos los individuos de la Cámara, no es extraño que, al abrirse discusion sobre ese dictámen, no hubiera quien pidiese la palabra en pro ni en contra sobre la totalidad, ni sobre cada uno de los artículos. Y nótese que el art. 2.º, tal como se halla redactado, puede dar lugar á interpretaciones tan latas, que atenten de un modo muy directo á la inviolabilidad de los diputados que no se han levantado en armas contra la Constitucion. Quedando este en pie, y facultados como se hallan los tribunales para encausar á los diputados que aparezcan complicados en el delito de rebelion, pueden proceder contra cualquier diputado que, á juicio del gobierno, conspire en favor de una determina-

da candidatura. Los diputados constituyentes no se fijaron, por lo visto, en el alcance del art. 2.º del proyecto, porque, de lo contrario, habrian restringido los términos en que se halla redactado. Suspendidas las garantías individuales, y con una ley tan extraordinaria como la que nos ocupa, pecaríamos de demasiado cándidos si no señaláramos los abusos posibles que pueden cobijarse á la sombra de esas leyes dictatoriales.

Disponíase, sin embargo, la Cámara á la votacion, cuando el Sr. Rojo Arias, íntimo amigo del señor ministro de la Gobernacion, pidió la palabra para defender una enmienda que tenia presentada. Todo el mundo creia que quizás el diputado progresista, opinando de distinto modo que sus compañeros, deseaba atenuar en algo el dictámen, abogando en pro de los fueros del diputado; mas no fue así: la comision era de parecer que se diese un voto de censura á los diputados que están en armas; pero el Sr. Rojo Arias queria mas: deseaba, y á este propósito se encaminaba su enmienda, que la censura de la Cámara se hiciera estensiva á toda la minoría, por haber abandonado los escaños del Congreso en los momentos críticos actuales.

El diputado progresista la apoyó en un largo discurso, lleno de censuras enérgicas, de frases destempladas é inconvenientes, dirigidas á la minoría republicana; palabras contra las cuales ha protestado toda la prensa.

El presidente de la Cámara escitó al orador á que reflexionara sus palabras, añadiendo que no era de «pechos levantados dirigir ciertas frases á personas que por estar ausentes no podian defenderse.»

La comision desechó la enmienda: la Cámara escuchó con desagrado las palabras del orador progresista, y este se vió en la necesidad de retirarla, logrando hasta la censura de sus mismos amigos. En seguida se aprobó el dictámen en votacion nominal por ciento setenta y ocho diputados que habia en el salon.

En la sesion del miércoles, el diputado carlista señor Ochoa, autorizado por la mesa, dirigió al gobierno una serie de preguntas á cual mas importantes. Pidió que se trajera al Congreso la causa formada en Pamplona por conspiracion carlista; preguntó cuándo se enviaban á las diputaciones las ternas para la eleccion de secretarios; se quejó de que el gobernador de Sevilla hubiese suprimido el periódico carlista *El Oriente*, y no habia consentido su reaparicion bajo el título de *El Poniente*; y, por último, quiso saber del ministro de Hacienda cuándo se presentaria el expediente sobre el famoso empréstito Figuerola.

El presidente del Consejo de ministros contestó, en muy mal tono por cierto, á la primera pregunta del diputado carlista, diciendo que solo por un acuerdo de las Cortes podria traerse testimonio de la causa de Pamplona, en cuyo caso se veria la longanimidad del gobierno y la ingratitud carlista. Pues si esto es así, ¿qué inconveniente debia tener el general Prim en enviar al Congreso testimonio de la causa formada en Pamplona contra los carlistas? Nosotros, colocados en la situacion del general Prim, que siempre debe buscar motivos de gloria y alabanza, mucho mas en estos tiempos en que tan pocos se pueden alcanzar, hubiéramos traído al Congreso el expediente reclamado por el Sr. Ochoa, á fin de hacer resaltar mas la odiosidad de la causa carlista.

A las otras dos respondió el ministro de la Gobernacion que muchas diputaciones se habian creído en el caso de elegir hasta que se reorganizasen con arreglo á la ley, la cual, en concepto del Sr. Sagasta, debia modificarse, por exigirlo así las circunstancias del pais, para lo cual preparaba un proyecto de ley que en su día presentaria á la Cámara. En cuanto á *El Oriente* que queria convertirse en *Poniente*, aseguró con gran formalidad que el denodado campeón de la monarquía tradicional tenia mas de demagogo y calumniador que de católico y observante del octavo mandamiento. Es preciso haber leído siquiera un número de *El Oriente* de Sevilla, para atreverse á afirmar cosas tan estupendas como las que afirmó con una gravedad estóica el ministro de la

(1) Hemos tratado de la reimpression proyectada del gran tratado del Cardenal Jacobatius sobre los Concilios, y hemos tributado á esta obra los elogios que se merece. Nos han hecho observar que cierta publicacion periódica hallaba en la obra de Jacobatius una parte capaz de inspirar alguna desconfianza. No tenemos para qué ocuparnos de lo que pueda hacer esa publicacion, ni averiguar si interpreta bien el pensamiento del sabio Cardenal. Añadiremos solo á lo ya dicho, que Jacobatius trata algunas cuestiones que no tienen hoy el interes que tendrían en su tiempo, antes del Concilio de Trento; otras que, al contrario, podian hoy ser debatidas sin inconveniente en las escuelas, de donde no deberian salir; pues pueden ser mal comprendidas hoy por una prensa que no brilla, ni por sus conocimientos en materias religiosas, ni por su sumision á las predicaciones de la Iglesia. Nada le falta á esta obra para ser considerada como capital. Si la nueva edicion de Jacobatius está enriquecida con notas que puedan guiar al lector en los sitios difíciles, será un nuevo servicio prestado á la ciencia eclesiástica.

Gobernacion. Sobre *El Oriente* de Sevilla, que defendia nuestras mismas doctrinas, no ha pesado ninguna denuncia por injuria ó calumnia durante los meses que ha llevado de publicacion, y su mision se reducía á abogar por los intereses de la Religion y de la patria.

El ministro de Hacienda prometió, y así lo ha cumplido, remitir á las Cortes el espediente del famoso empréstito Figuerola, y por ello nos damos la enhorabuena. Las condiciones, que son las mismas que ya indicó la prensa, están redactadas con bastante oscuridad. Es positivo que los contratistas estaban autorizados, lo están todavía, para vender títulos al precio de cotizacion hasta resarcirse de sus anticipos.

En el próximo número nos ocuparemos de las condiciones del contrato; pero nos será imposible dar cuenta de todo el espediente, que es muy voluminoso, y de las dificultades que despues hayan surgido.

Los periódicos han pedido que se imprimiera en el *Diario de las Sesiones*, en lo cual estamos conformes. El asunto del empréstito de mil millones ha dado margen á tantas reclamaciones en la prensa, á tantos comentarios é interpelaciones y contestaciones, mas apasionadas que claras, en las Constituyentes, que, aparte de la importancia del asunto, hacíase indispensable que se aclarase un asunto que tan vivamente ha preocupado la atencion pública.

Recuérdense las noticias, con insistencia repetidas, de que el ministro de Hacienda habia concedido una próroga á los contratantes del empréstito, y que al mismo tiempo le habian hecho su anticipo con pignoracion de títulos; recuérdese la insistencia en tener esta operacion financiera envuelta en las sombras del misterio, por la impremeditacion del ministro que habia contratado el empréstito, y se comprenderá cuán necesario es que todos puedan tener pleno conocimiento de una operacion que por su cuantía y por las condiciones de que se le habia rodeado, á todo el pais interesa.

En la misma sesion se discutieron los dictámenes autorizando al juez de primera instancia de Pamplona para proceder contra los diputados Ochoa (D. Joaquin) y Zabalza, acusados de conspiracion carlista. Con este motivo, los Sres. Vinader y Ochoa impugnaron el dictámen de la comision en dos brillantes discursos, abundantes en datos, que demostraban lo improcedente de dicho proceso. El dictámen fue aprobado en votacion ordinaria. Esperamos con fiabilidad que el fallo recto y justo de los tribunales absolverá á nuestros amigos.

Al terminarse la sesion del juéves, el señor presidente de la Cámara pronunció aquella frase gráfica de *se avisará á domicilio*. Es decir, quedaron suspendidas las sesiones de Cortes. Hay, sin embargo, quien asegura que, una vez terminada la insurreccion republicana, continuarán las sesiones de Cortes, á cuyo objeto parece que el Sr. Rivero ha pasado una comunicacion á los presidentes de las diferentes comisiones para que activen cuanto les sea dado los trabajos que les están confiados. ¡Parece increíble que despues de tres meses de vacaciones, y cuando dicen los liberales que urge tanto discutir las leyes orgánicas, el presidente de la Cámara se vea en el caso de dirigir escitaciones á los diputados constituyentes! Sin embargo de esto, ayer reanudaron las Cortes sus tareas.

* * *

Jamás hemos dudado del patriotismo de los peninsulares de Cuba. En la lucha que hace tiempo está ensangrentando aquella fértil campiña, han demostrado una y mil veces lo que son, cuánto pueden y valen los nobles hijos de España. Sus haciendas, sus capitales y sus vidas han estado siempre á disposicion del gobierno empeñado en sofocar tan fratricida lucha. Han hecho cuanto les era dable para salvar la honra de España, comprometida en aquellos remotos paises. Todavía recordamos con grato placer algunas elevadas frases de uno de los hombres que mas han trabajado en Madrid cerca del gobierno, impulsándole uno y otro dia para que acabara cuanto antes con aquella funesta insurreccion: «Sí, nos

decia; allí todos estamos dispuestos á sacrificarlo todo á trueque de salvar la independenciam y la honra de España.»

Como prueba de estas ideas y de tan nobles sentimientos, que son patrimonio de todos los que se interesan por el buen nombre de España, trasladamos á continuacion el siguiente mensaje que el ayuntamiento de la Habana ha dirigido el 24 de setiembre último al escelentísimo señor capitán general:

«Excmo. Sr.: Los que suscriben, que tanto se honran con pertenecer á este consistorio, considerando que interpretan los sentimientos de este y de todos los españoles de esta provincia, hacen mocion solemne para que, si V. E. se digna así acordarlo, manifiesten una vez mas por sí, y en nombre de los referidos amantes y defensores de la integridad nacional, al Excmo. señor gobernador superior civil: primero, que están dispuestos, como lo han estado siempre, á sacrificar vidas y haciendas para sostener á todo trance la dignidad de la nacion: segundo, que si por ventura algun poder extraño desconociese con actos de directa é indirecta hostilidad el derecho de España, y atentase contra el decoro de su soberanía, el gobierno supremo puede obrar con entero desembarazo y enérgica decision, sin detenerse jamás ante el temor de que puedan experimentar perjuicios accidentales los habitantes de esta Isla, pues estos antepondrian siempre á sus particulares intereses el honor de la bandera nacional, que debe aparecer limpia y gloriosa ante todos los pueblos del mundo.

»Y, por último, proponen tambien que se traslade íntegra esta mocion á todos los muy ilustres ayuntamientos de esta provincia, solicitando su adhesion á esta manifestacion del mas acendrado patriotismo, que no dudan ni por un momento será acordada por V. E.

»Habana 24 de setiembre de 1869.—Apolinar de Rato.—Juan A. Colomé.—Francisco F. Ibañez.—Mamerto Pulido.—Julian de Zulueta.—Anselmo G. del Valle.»

Ahora bien: tanto sacrificio no puede ser desatendido; tanto desinteres debe ser remunerado. Pensar, pues, en que mediaban negociaciones para la venta de la isla de Cuba, es una infame estocada clavada en el corazon de aquellos nuestros hermanos. Por esto nos esplicamos perfectamente que á las primeras noticias que han circulado en Cuba acerca de la venta de la Isla, se haya enardecido mas y mas el entusiasmo, y se hayan apresurado los españoles residentes en Cuba á publicar la enérgica y patriótica protesta que insertamos á continuacion:

«Á LA NACION ESPAÑOLA.

»Si los españoles hubieran degenerado; si los habitantes de la isla de Cuba, si los voluntarios, en fin, no fueran dignos hijos de los Pizarros y Corteses, de los Gravinias y Churrucas, de esa brillante pléyade de campeones que glorifica cada página de nuestra historia, entonces, al leer proyectos como los de Mañé y Flaquer, conceptos como los de Blasco, Castelar y algunos otros, pocos en verdad; entonces, decimos, tal vez nuestra decision y nuestra entereza se hubieran abatido, porque es doloroso y sensible pensar que hay un solo español siquiera que consienta vender ó desprenderse de la Isla que habitamos.

»¡Vender el pais que hemos descubierto, poblado y civilizado; un pais que nos debe desde la humilde cabaña hasta la capital de doscientos quince mil habitantes; un pais fecundado por nuestro sudor, enriquecido por nuestro trabajo, elevado al rango de *comercial por escelencia*, merced á la constancia y espíritu emprendedor de la continua emigracion de la Península!

»¡Y venderse porque lo piden infames y perdidos renegados como el bígamo Céspedes, el presidiario Quesada, el jugador Santa Lucía, el quebrado Aguilera, el traidor Morales Lemus, y otros mil acólitos del pillaje y del asesinato, que han enarbolado la tea del incendio para sumir en la miseria al pais que los vió nacer; hombres que han seducido al simple campesino y pagado hordas de aventureros para legar á la posteridad herencia igual á la que hoy disfruta Santo Domingo!

»Volved la vista á ese pais, no há mucho rico, próspero, y hoy mísero, corroído por la ambicion y por la guerra civil, casi en el salvajismo, y tan desprestigiado, que su papel por mil pesos fuertes solo obtiene un peso en oro.

»Pero queremos prescindir de las consideraciones que envuelve la pérdida de este emporio de riqueza, centro de un inmenso comercio, y las cuantiosas pérdidas que á la Península acarrearía la venta de esta provincia puramente española, y en la cual no se encuentra una familia siquiera que descienda de los primitivos habitantes de esta Isla, al ser descubierta. Sí; hagamos abstraccion completa de estas consideraciones, y consultemos solo la vergonzante púrpura que sube al rostro al pensar que pudiera suceder lo que tan hacedero creen hombres como los ya citados. Afortunadamente no hay un solo español en Cuba por cuyas venas no bulla la sangre de los numantinos... Á la púrpura sucede la palidez; á la vergüenza, el coraje y la ira... ¡Guay del que ose comprar la isla de Cuba! El que la compre comprará rios de sangre y montones de ruinas, y aun así es difícil logre comprar con sangre lo que pague en buen dinero.

»Por su parte, los voluntarios, los españoles todos juran por cuanto mas sagrado haya en el mundo, que, mientras aliente uno solo de ellos, no lograrán su deseo comprador ni vendedor. De tan solemne juramento, y de su cumplimiento, responden con su cabeza —*Los españoles de la Isla de Cuba.*»

Mientras haya en Cuba españoles que piensen y obren de la suerte que indica el anterior manifiesto, no creamos, á pesar de todas las torpezas del gobierno, que se pierda la isla de Cuba. Alimentan los españoles residentes en Cuba tanto españolismo, que los dardos de nuestros enemigos se embotarán antes que clavarse en las entrañas de la madre patria. ¡Dignos hijos de los Pizarros y Corteses: quemad las naves antes que consentir en la deshonra de la patria! Nosotros os ayudaremos en tan noble tarea.

Los hermanos de los bravos defensores de Las Tunas, cuya accion quiere immortalizar la nacion española, no podian pensar de otra suerte. A unos y otros enviamos nuestra mas cordial y patriótica felicitacion.

Está muy adelantada la formacion de los siete batallones de voluntarios que han de ir á la isla de Cuba, pues son muchos los que se presentan para ser alistados. Ademas de esto, el gobierno ha dispuesto enviar inmediatamente tres mil hombres de ejército.

Nos parece bien la actividad que el gobierno demuestra enviando nuevos refuerzos á la isla de Cuba, con los cuales se dominará completamente la funesta insurreccion que devasta aquellas provincias, aunque esto debiera haberlo hecho antes. A cada noticia de refuerzos que se envia á la Isla, renace la confianza de los españoles residentes en Cuba, y los sublevados pierden una ilusion mas de las muchas que se han formado, soñando en abatir á nuestros hermanos.

Se ha dicho, segun noticias de *La Iberia*, que el capitán general de Cuba ha sorprendido en la Habana, en poder de uno de los comisarios de la rebelion, documentos importantísimos en comprobacion de que obraban de completo acuerdo los separatistas de Cuba y los que han dirigido el movimiento vandálico de Cataluña y Andalucía, proporcionándose recíprocamente recursos, y siendo el precio de la cooperacion de los cubanos el reconocimiento de la independendencia, si aquí triunfaban los republicanos.

Tambien se aseguraba que la autoridad ultramarina habia anticipado la salida del correo cinco dias para comunicar al gobierno, por conducto de su enviado especial, que llegó hace pocos dias, los detalles de la conspiracion federalista que debia estallar el 1.º de noviembre, y que se ha anticipado por motivos que se ignoran.

Por patriotismo los republicanos deben apresurarse á esclarecer completamente este asunto, que tantas sombras arroja sobre los móviles de la conducta de su partido.

Al fin empezamos á respirar despues de tantos dias de angustia.

Los sucesos se han precipitado de tal modo, que puede darse ya por terminada la nada envidiable campaña de los federales.

Sangre, crímenes, luto, desolacion y ruinas: tal es el triste y sombrío cuadro que ha ofrecido á los ojos de Europa la terrible lucha sostenida entre los revolucionarios lógicos y los que, defendiendo las mismas doctrinas, se detienen, sin embargo, ante las tremendas consecuencias de los principios proclamados por los hombres de la revolucion de setiembre.

Siguiendo el hilo de los sucesos políticos, continuaremos dando á conocer á nuestros lectores lo mas notable que ha ocurrido en la anterior semana.

En Tarragona, segun la *Gaceta*, se habian presentado á indulto y entregado las armas mil ochocientos hombres. Lo mismo hicieron en Gerona, siendo su número el de dos mil. En Lérida y Barcelona se recogieron seiscientos de una y otra parte. El batallon republicano de las Garrigas, cuyas fuerzas componian el grueso de las partidas levantadas, se dirigió á Francia activamente perseguido por el brigadier Figuerola.

Tambien nos refirió la *Gaceta* que el alcalde de Cortes de la Frontera habia participado que los insurrectos de Paul y Salvoechea entraron el dia 6 en dicho pueblo, entregándose al saqueo, y que los restos de esta partida y la del cura Romero habian sido dispersados en Gaucin por la columna del regimiento de Málaga.

Despues de la ansiedad en que nos hallábamnos acerca de los sucesos de Valencia, habiendo faltado varios dias los correos de aquella ciudad, la *Gaceta* nos anuncia que el fuego se rompió por fin. Las tropas comenzaron la lucha, que bien pronto habia de producir, como en Zaragoza y otras provincias, desastrosas y funestas consecuencias. Empeñados los insurrectos en llevar á cabo su temeraria empresa, á pesar de las paternales y evangélicas amonestaciones del venerable Prelado de la diócesis, dieron motivo con su inconcebible tenacidad á que el gobierno, deseoso de sofocar de una manera enérgica y hasta cruel las manifestaciones hijas de las teorías consignadas en la Constitucion democrática, desplegasen ante ellos el terrible y formidable aparato de la fuerza bruta.

El capitán general nos participó que algunos edificios ocupados por los insurrectos estaban ardiendo, y que los proyectiles habian caido todos sobre los barrios de los sublevados. Con cada batallon iba una compañía de ingenieros para horadar las casas, y muchas azoteas estaban tomadas. Esto aseguraba la *Gaceta*, en la cual leíamos tambien que cuatro columnas de ataque se habian dirigido para tomar la parte de la ciudad desde la puerta de San Vicente á la de la Trinidad. Dos de ellas las mandaba el general Alaminos, y otras dos el capitán general de aquel distrito militar. Habian hecho proposiciones de rendirse, quedando los insurrectos en libertad, las cuales no se habian aceptado.

Todo esto lo afirma la *Gaceta*, añadiendo ademas que se habian escondido el Directorio, los alcaldes y los jefes, y arrojado las armas muchos de los insurrectos, encontrándose los fusiles tirados por las calles. Publicado el bando para el desarme de las fuerzas republicanas, creyó ó debió pensar la autoridad militar de Valencia que su disposicion seria perfectamente cumplida. Pero los instantes pasaban, y los federales, lejos de soltar las armas, levantaron el estandarte de la rebelion. Desempedráronse las calles, formáronse barricadas en los puntos mas principales de la ciudad, y la lucha se trabó de una manera sangrienta. Muertos cayeron á los primeros disparos, segun las noticias recibidas, la mayor parte de los oficiales que figuraban en las varias columnas dispuestas para batir á los revoltosos. Salieron despues tres columnas mas, una por la calle de Caballeros, al mando del coronel de Toledo, otra que marchó por la plaza de Santa Catalina, Trench y Platerías, al mando del teniente coronel Escandon, del mismo regimiento, y otra por la calle de San Fernando, al mando tam-

bien de otro jefe, Morales de los Rios, teniente coronel de Zamora.

La primera siguió su marcha de frente, dejando á su derecha la calle de Serrano, donde se preparaban á hacer una barricada los republicanos, y llegó hasta la Bolsería, deteniéndose ante una formidable barricada, para batir la cual pidió refuerzos y artillería. La segunda, aunque con grandes pérdidas, logró penetrar hasta las Platerías, y perforando las casas, pudo hacer fuego á los que estaban en el Principal y la Lonja, y apagar los que se le hacían desde ambos puntos. La tercera llegó á entrar en el Mercado, sin la artillería; pero no estando suficientemente protegida, tuvo que retroceder dos veces. Este era el estado de las tropas y de los sublevados cuando se echó encima la noche, y entonces el general ordenó la retirada á todas las columnas, colocándose á la defensiva en una pequeña línea que se extendía desde la plaza de San Francisco, calle y plaza de las Barcas, calle de las Comedias, y plaza de la Congregacion, de la Aduana y Santo Domingo.

Habian llegado setecientos guardias civiles de infantería y cuarenta caballos, la brigada Velarde, fuerte de ochocientas plazas, y los voluntarios cazadores de Prim. Reuniéronse tambien la brigada Palacios, la division del Sr. Alaminos, un batallon de Aragon y otros dos de Galicia y Sevilla. Esperábase igualmente la fragata *Princesa de Asturias*, que marchó á Cartagena por morteros y obuses. Las fuerzas del ejército tenían circunvalada la ciudad, de modo que los republicanos estaban encerrados en un círculo de hierro.

Al comenzar el combate, la ciudad ofrecía un aspecto desconsolador. Por do quiera se oía el pavoroso ruido de los mortíferos proyectiles, y las cuatro quintas partes de la poblacion hallábanse en poder de los sublevados, que estaban dispuestos á sucumbir.

Frente á Valencia estaban las fuerzas siguientes: veinte batallones de infantería, dos tercios de Guardia civil, mil quinientos caballos y cincuenta y seis ó sesenta piezas de artillería, con el tren de batir.

Calcúlase en seis mil el número de los rebeldes. Al principio, es decir, antes de comenzar tan terrible jornada, estuvieron envalentonados; pero despues entró la consternacion y aun la division entre la gente de la huerta y la de la ciudad.

Valencia ha sido dividida en ocho cuarteles, destinando á cada uno un batallon para recoger armas.

La poblacion estaba cubierta de formidables barricadas, ascendiendo á mas de novecientas el número de ellas. Siete dias ha durado la lucha, que puede calificarse de titánica. Innumerables han sido los proyectiles disparados contra la ciudad. Un periódico de aquella capital los hace subir á la espantosa cifra de mil doscientos proyectiles huecos, de ellos ciento cincuenta bombas, y los restantes granadas de diferentes sistemas.

Los hospitales no podian contener el número de heridos que llegaban á sus puertas, y las Hermanas de la Caridad, llenas de ese amor heróico que tan dignas las hace de la gratitud universal, centuplicaban sus fuerzas, que empezaron á flaquear en vista de tantas víctimas.

Como verán nuestros lectores por las diferentes noticias que acerca de tan tristes sucesos acabamos de transcribir, Valencia, la ciudad de las flores, la risueña y hermosa matrona cuyo verde manto acarician dulcemente las purísimas ondas que la circundan, está devorando en estos momentos indecibles amarguras. Envuelta se halla ahora en el fúnebre sudario de las tribulaciones, y llora inconsolable la pérdida de sus hijos.

Antes de empezar el tremendo combate, un acento paternal, la voz del Sr. Arzobispo, habia resonado entre aquella alborotada muchedumbre. Pero los ánimos, heridos fuertemente por la soberbia, despreciaron los avisos amorosos de aquel manso Pastor. ¡Ah! ¡Cuánta sangre no se hubiera economizado si los republicanos de Valencia hubiesen oido con respeto los saludables consejos del ilustre Prelado! ¿Habria hoy que lamentar tanto luto y desolacion? No.

¡Hé aquí los funestos y espantosos resultados de las teorías modernas!

La revolucion de setiembre, semejante á un terrible y formidable monstruo, bañada se ve ya con la sangre de numerosas víctimas. El sendero que recorre está sembrado de escombros y cadáveres. Camina por entre lágrimas y ruinas, y un horrible cortejo la acompaña: el cortejo de los que la maldicen por sus nefandos crímenes. ¿Cómo, pues, á no estar ciegos, hemos de esperar de este monstruo el remedio de nuestros males? Nació del fango de los vicios, y su vida es la vida de los tigres.

Dícese que ha muerto el diputado de la minoría Guillen, y que Salvoechea se halla herido.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 18 de octubre.

Todas las cuestiones internacionales; los episodios del viaje á Oriente de la Emperatriz; los comentarios sobre la conducta presente y futura del que fue P. Jacinto; la chismografía parisiense, siempre tan variada, porque nada respeta; hasta los trinos y monadas de la Patti, todo queda, si no olvidado, supeditado á la fecha del 26 del actual. No se habla sino de lo que sucederá ese dia, de lo que intentarán los obreros y tiene preparado el gobierno; y por cierto que contrasta vivamente esta preocupacion de todo el público, con lo que se observa y se lee en todos los periódicos.

En estos momentos no hay uno solo de estos, sin exceptuar los mas irreconciliables de los irreconciliables, como *Le Reveil* y *La Reforme*, que no anuncie que se ha abandonado toda idea de manifestacion para ese dia; en el mismo sentido han publicado cartas sobre cartas todos los diputados, á contar por los que promovieron esta cruzada, y hasta Víctor Hugo ha tenido que descender á suplicar á los obreros no se muevan, en un documento que los demócratas radicales han condenado, y que todos los hombres sensatos han silbado: sin embargo, se teme que no se escuche la voz de los periódicos, de los diputados y de Víctor Hugo y que el dia 26 tenga lugar una agresiva manifestacion. Por otra parte, y respecto de las intenciones del gobierno para ese dia, se nota el mismo fenómeno: la prensa oficiosa parece como que ni se ocupa de lo que recomienda la prensa contraria y se cree en el público; el gobierno no toma, al parecer, precaucion ninguna; el Emperador ha ido confiadamente á Compiègne, y no obstante, no se halla persona alguna que no esté convencida de que la manifestacion agresiva que harán los obreros, á pesar de todas las declaraciones de los periódicos y de los diputados, será vigorosamente reprimida por el gobierno, bien preparado para la represion, á pesar de la absoluta indiferencia que muestra, y de la completa confianza á que se abandona.

Como pronto hemos de ver todos lo que suceda, páreceme que lo mas razonable es esperar, sin calentarse la cabeza inútilmente. Pasará el dia 26; y si nada ocurre, y si despues no viene algun otro asesinato como el de la familia Kinck á impresionar á los parisienses, volverá la prensa á fijarse en el estado de salud de Bismarck, y sobre todo á seguir paso á paso el viaje de la Emperatriz, sin perjuicio de dedicar sendos artículos á las grandes propiedades de la ostra como manjar apetitoso y digestivo, y á la gracias de la Patti, reconocida como la reina de las *divas*. Así son los parisienses, así han sido, y así morirán.

Entre tanto, por lo que á mí hace, si pudiera preocuparme en estos momentos lo que no se refiera á la situacion de España, tan triste y peligrosa, y á la de Cuba, tan comprometida, confieso que me preocuparia mas con la broma á que parece están espuestos los coronados y no coronados *inauguradores* del istmo de Suez, que la farsa, aun en el caso de que salga tragedia, del dia 26.

Figúrense Vds. que, segun he visto en letras de molde (lo cual no es prenda de verdad, antes al contrario), toda la obra de Lesseps es una *mistificacion* colosal, de la que

toda Europa, y medio mundo del antiguo y del nuevo, está siendo y va á ser víctima.

Dice el periódico á que aludo que en el canal de comunicacion no hay agua bastante para que naveguen buques de algun porte, y que el agua filtra por todas las paredes, que no tienen sino la apariencia de tales, añadiendo que si por un prodigio de prestidigitacion se logra mantener el nivel del canal para el paso y durante el paso del *Aigle*, que lleva á la Emperatriz, y que irá á la cabeza, lo que es en cuanto á los demas convidados, es seguro que se quedarán, como vulgar y en este caso verdaderamente se dice, en la estacada. ¡Tendria que ver el espectáculo, si llega á realizarse! De fijo la mas ingeniosa de las caricaturas de Cham parecerá fria ante el cuadro de tantas armadas varadas en seco, y de tantos soberanos con un palmo de narices, en las que dé el limo de un canal sin agua. Los soberanos es fácil que perdonen el chasco; pero los banqueros, probablemente, sin considerar que ya que no habia servido su dinero para hacer rico al mundo, al menos le habia hecho reir, se la jurarian á M. de Lesseps, el gran maquinista de esta *féerie manquée*.

El ex-P. Jacinto se ha ido á los Estados-Unidos, y por lo visto, esa es su respuesta á la conminacion del P. General para que volviera á su convento. A nadie le ha sorprendido esta conducta; pero ninguno ha llegado á aplaudirla, aun entre los que solo atienden al daño que puede resultar á la Iglesia. Entre los admiradores del P. Jacinto se contaba M. de Sainte-Beuve, crítico notable, poeta ridículo, senador imperialista, amigo íntimo del príncipe Napoleón, é impío protector de Renan; pues M. de Sainte-Beuve acaba de morir ahora sin sacramentos, y despues de haber ordenado en su testamento que se le enterrara sin ninguna de las ceremonias de la iglesia. La admiracion de Sainte-Beuve, y otros como él, por el ex-carmelita, esplica muy bien la carta de este. Por lo demas, no se crea que en esos libre-pensadores, tan valerosos cuando disponen su testamento en buena salud, llega el valor hasta el último suspiro.

El mismo Sainte-Beuve, dos horas antes de morir, se agitaba mucho para hacerse entender de los que le rodeaban, y no pudo conseguirlo. ¿Qué queria? ¿Qué pedia? ¿Fue aquel un supremo castigo, una suprema misericordia, ó una y otra cosa? No lo sabemos; no sabemos sino que el moribundo deseaba una cosa que los que le rodeaban no comprendian lo que era; pero que no era seguramente ni un cambio de postura, ni la administracion de algun medicamento, porque esto lo harian y se lo darian sin comprenderle, como era cosa natural al verle que pedia algo. Ni los funerales que la prensa ha hecho á Sainte-Beuve han sido tampoco los que él se figuraria acaso al disponer que no se le hicieran otros. Sin duda la prensa ha alabado este *rasgo de gusto y de prevision*; pero al bosquejar el retrato del personaje lo han hecho de tal modo, que solo aparece como un egoista libertino, en quien faltaba el carácter, si no la imaginacion y la sensibilidad. Basta de estos tristes sucesos, que encierran grandes enseñanzas.

El príncipe de Metternich se ha batido con el conde de Beaumont cerca de Strasburgo, en una de las isletas del Rin; y aunque el duelo ha sido á sable, ha recibido una estocada en un brazo, que, si no compromete su vida, le ha de costar algunos dias de cama. La causa del duelo es la misma de otros cuatro que ya han tenido lugar, y en uno de los cuales ha salido con el pulmon atravesado un jóven de ilustre y rica familia, el conde de Hallez-Claparede; pero, aunque pública, no me creo yo autorizado para estamparla aquí, porque verdaderamente ofende la decencia y da la mas triste idea del estado de la sociedad. Hace mas de quince dias que el nombre de Metternich, uno de los grandes potentados de Europa, representante de su soberano, corre por todos los periódicos, y anda de boca en boca, y con ofensa grave á las leyes, á la moral y al sentido comun, termina una aventura por todos conceptos, y con respecto á todos sus personajes, escandalosa. Cuando de arriba se dan ejem-

plos de este género, no es extraño, que por abajo se observen espectáculos como el del Congreso de obreros de Basilea. La Revolucion no ha hecho abrir aun los ojos á tantos y tantos ciegos voluntarios: pierdan cuidado; ya los abrirán.

De Cuba generalmente no tenemos aquí otras noticias que las de los rebeldes y filibusteros, y estos dias por cierto esas noticias no son tan tristes para nosotros y para todos los cubanos leales que aman á su patria como las pasadas. Creo que con un poco de energía y de patriotismo ahí en los hombres que aun disponen de la nacion, todo podria salvarse; desgraciadamente creo tambien que, faltando eso, como faltará, todo volverá á comprometerse, hasta que al fin se pierda, si antes no se modifica la situacion de España y llegamos á tener un gobierno verdaderamente nacional.

Y á este propósito, ¿cómo la REVISTA, que ha prometido ocuparse de los asuntos de Filipinas, y que sé que lo desea, que se interesa vivamente por aquella otra porcion de España, tan digna de nuestro amor y que tanto responde á él, gracias á los frailes y misioneros, no se ha ocupado ya en señalar la urgencia de que se aprovechen la facilidad de relaciones con que vamos á encontrarnos si lo de Suez no sale un engaño? Como supongo que bastará esta indicacion, á que acaso hayan respondido Vds. anticipadamente, no insisto en ella, y compadeciéndoles, hoy por hoy, en vista de lo que ahí sucede, aunque siempre les envidio el respirar el aire natal, hago punto aquí.

ACLARACION.

Los periódicos *La Esperanza*, *El Pensamiento Español* y *La Regeneracion* han publicado una advertencia comun, con motivo de la reaparicion de *La Legitimidad*, declarando que ellos son los únicos órganos autorizados del partido carlista, como así es la verdad. Mas debemos advertir á nuestros suscritores que al hacer aquellos periódicos esta declaracion, no han querido decir que la Revista hispano-americana ALTAR Y TRONO no tenga en su respectiva esfera toda la autoridad necesaria para representar legítimamente al partido católico-monárquico. El mismo documento de elevada procedencia que da á aquellos diarios la autoridad que tienen, la da tambien á nuestra Revista. Pero ya comprenderá nuestros lectores que el fin de una revista es distinto, es menos batallador que el de un diario, razon por la cual á este género de publicaciones enciclopédicas, semanales ó mensuales, no se da nunca el nombre de órgano de un partido.

Decimos esto, por si algun lector caviloso creyese que la omision del nombre de nuestra Revista en la advertencia de los mencionados diarios significaba falta de acuerdo y de fraternidad con tan distinguidos campeones de la causa católica y monárquica.

Ademas, con decir que los redactores de la Revista ALTAR Y TRONO son tambien redactores de *La Esperanza* y de *El Pensamiento Español*, está dicho todo.

Como saben nuestros lectores, la *Crónica del Concilio* que estamos publicando es la misma que ve la luz en la autorizada *Revue du monde catholique*, de Paris. Pero como nosotros empezamos á insertarla con algun retraso, necesitamos avanzar todo lo posible en la publicacion, para ponernos al dia con la de Paris. Para lograr este fin no hemos querido retirar en el número de hoy algunas páginas de la crónica que nos sobraban, y en su lugar hemos retirado la novela y otros artículos originales, que, por interesantes que sean, no lo son tanto como las cuestiones que en la referida crónica se tratan.

Estamos seguros de que nuestros lectores no llevarán á mal esta determinacion que hemos tomado en obsequio suyo.